



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, hoy **jueves once de junio del dos mil veinte, a las nueve horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de la señorita concejala y señores concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, procurador síndico municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; directores y directoras municipales.*

ORDEN DEL DÍA:

1. *Himno Nacional del Ecuador;*
2. *Lectura y aprobación del Orden del Día;*
3. *Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 28 de mayo de 2020;*
4. *Conocimiento del Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 04 al 10 de junio de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19;*
5. *Análisis y Resolución del Informe Nro. 003-COOPPOTCM-2020, de 16 de marzo de 2020, elaborado por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, que contiene la respuesta a la solicitud de comodato por parte del Comité Pro - Mejoras del barrio Lourdes de la parroquia Cutuglagua, de dos inmuebles de propiedad municipal;*
6. *Conocimiento del Memorando 2020-060-DFM de 5 de junio de 2020, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene el proyecto para brindar facilidades de pago a los contribuyentes en lo referente a pago de impuestos, tasas y contribuciones;*
7. *Análisis y Resolución del Memorando: 2020-057-DFM de 05 de junio del 2020, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene el Informe de Exoneración de los cánones de arriendo de mercados y ocupación a la vía pública;*
8. *Himno al Cantón Mejía.*

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: buenos días señores concejales, señor secretario, señor procurador, señor secretario por favor constatemos el quorum reglamentario para la instalación de la sesión.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: buenos días señor alcalde, señores concejales, señores directores, señores de la prensa, señor alcalde con 6 Concejales en el pleno y su presencia 7, se encuentra el quórum legalmente establecido para iniciar la sesión ordinaria del día de hoy.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias señor secretario, existiendo el quorum reglamentario, señor secretario por favor procedemos a la lectura de la convocatoria y la lectura de los mismos puntos para poner en consideración de los señores concejales.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, señor alcalde con su autorización previo a la lectura de la convocatoria y orden del día, permítame leer en memorando que llevo a esta Secretaría General con fecha 11 de junio:



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2020-046-M

ASUNTO: *Petición de vacaciones*

En uso de las atribuciones que otorga el COOTAD en el Art. 58 literal d) *Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la Ley.* Solicito lo siguiente:

El 15 de mayo de 2019 asumí nuevamente el encargo popular como Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, a través del Movimiento Compromiso Social – Revolución Ciudadana, dando cumplimiento a su Reglamento Orgánico, al transcurrir un año y de conformidad con el Art. 44 de la Ordenanza que regula el Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, solicito el uso del derecho a la vacaciones que por ley me corresponden desde el lunes 15 de junio hasta el 15 de julio del año en curso y que en mi ausencia se convoque a la Concejala Alterna Verónica Mala Delgado.

Por lo que solicito se ponga en consideración del seno de concejo para su análisis y resolución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Henry Monga Aguilar

**CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

CONVOCATORIA

*Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, CONVOCO a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 11 de junio de 2020**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:*

- 1. Himno Nacional del Ecuador;*
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 28 de mayo de 2020;*
- 4. Conocimiento del Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 04 al 10 de junio de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19;*
- 5. Análisis y Resolución del Informe Nro. 003-COOPPOTCM-2020, de 16 de marzo de 2020, elaborado por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, que contiene la respuesta a la solicitud de comodato por parte del Comité Pro - Mejoras del barrio Lourdes de la parroquia Cutuglagua, de dos inmuebles de propiedad municipal;*
- 6. Conocimiento del Memorando 2020-060-DFM de 5 de junio de 2020, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene el proyecto para brindar*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

facilidades de pago a los contribuyentes en lo referente a pago de impuestos, tasas y contribuciones;

7. *Análisis y Resolución del Memorando: 2020-057-DFM de 05 de junio del 2020, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene el Informe de Exoneración de los cánones de arriendo de mercados y ocupación a la vía pública;*
8. *Himno al Cantón Mejía.*

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: *Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señores concejales en consideración el orden del día.- Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: buenos días con los presentes, las y los señores directores, señorita concejala, señores concejales, señor secretario, señor procurador sindico, señor alcalde, en uso del derecho como servidor público, solicito se incluya dentro del orden del día: el “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2020-046-M, de 11 de junio de 2020, suscrito por el Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal del GAD Municipal del cantón Mejía”.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Henry Monga, ¿existe apoyo a la misma, señores concejales?; apoyan los señores concejales; existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Henry Monga, señor secretario procedamos a la lectura de la misma y luego realizamos votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: moción hecha por el concejal Henry Monga es la siguiente: incluir un punto en el orden del día que dicen: “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2020-046-M, de 11 de junio de 2020, suscrito por el Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal del GAD Municipal del cantón Mejía”; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** **Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: Incluir un punto dentro del orden del día que dicen lo siguiente: “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2020-046-M, de 11 de junio de 2020, suscrito por el Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal del GAD Municipal del cantón Mejía”.***

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: existe alguna otra sugerencia al orden del día señores concejales, sino me podrían ayudar con la moción.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, manifiesta: buenos días con todos los que nos encontramos en el pleno quiero mocionar: Que se apruebe el orden del día con el punto solicitado”.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor vicealcalde, ¿existe apoyo a la misma, señores concejales?; apoyan todos los señores concejales; existiendo apoyo a la moción presentada por el señor vicealcalde Gonzalo Hinojosa, señor secretario procedemos a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: moción hecha por el concejal Gonzalo Hinojosa es la siguiente: “Aprobar el orden del día con el punto solicitado”; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Aprobar el orden del día con el punto solicitado”.

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 28 de mayo de 2020;
4. Conocimiento del Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 04 al 10 de junio de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19;
5. Análisis y Resolución del Informe Nro. 003-COOPPOTCM-2020, de 16 de marzo de 2020, elaborado por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, que contiene la respuesta a la solicitud de comodato por parte del Comité Pro - Mejoras del barrio Lourdes de la parroquia Cutuglagua, de dos inmuebles de propiedad municipal;
6. Conocimiento del Memorando 2020-060-DFM de 5 de junio de 2020, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene el proyecto para brindar facilidades de pago a los contribuyentes en lo referente a pago de impuestos, tasas y contribuciones;
7. Análisis y Resolución del Memorando: 2020-057-DFM de 05 de junio del 2020, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene el Informe de Exoneración de los cánones de arriendo de mercados y ocupación a la vía pública;
8. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2020-046-M de 11 de junio de 2020, suscrito por el Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal del GAD Municipal del cantón Mejía;
9. Himno al Cantón Mejía.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR: [El himno Nacional es coreado por los presentes]

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 28 DE MAYO DE 2020: Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal, manifiesta: buenos días al seno del Concejo, señor alcalde, señores concejales, señor vicealcalde, señorita concejala, señor secretario, señor procurador sindico, compañeros directores, medios de comunicación que nos acompañan, ciudadanía que nos mira, buenos días con todos señor alcalde, mociono: que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 28 de mayo de 2020.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Vicente Ayala ¿existe apoyo a la misma, señores concejales, señorita concejal?; apoyan todos los señores concejales; existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Ayala,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

señor secretario procedamos a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:** moción hecha por el concejal Vicente Ayala es la siguiente: “Aprobar el acta de la sesión ordinaria del jueves 21 de mayo de 2020”; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** **Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve:** “Aprobar el acta de la sesión ordinaria del jueves 28 de mayo de 2020”.

**4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL
COE CANTONAL Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, DESDE EL 04 AL
10 DE JUNIO DE 2020, EN TORNO A LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL
DECLARADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19:** **Ab. Roberto Hidalgo Pinto,**

alcalde, manifiesta: muchas gracias señor secretario, nuevamente con todos muy buenos días a través de los medios digitales también saludarle a todas las personas que nos están siguiendo y a todos los ciudadanos del cantón Mejía, voy a dar lectura de las diferentes acciones que se han generado en esta semana que tienen que ver con relación o impacto para contrarrestar el COVID 19. Desde lo que es la Dirección de Movilidad hemos tenido operativos de control vehicular con policía de tránsito; resolución aprobatoria del modelo de gestión implementada con relación al centro de revisión técnica vehicular, hay que informar que se está ya empezando a activar el centro de revisión vehicular visual con una “x” cantidad de turnos para generar este servicio que ha estado paralizado durante la pandemia, señalización de paradas de buses y señalización de distanciamiento para usuarios este es un tema que ha funcionado bastante bien, creo que se ha podido reorganizar el tema de las paradas absolutamente en todo el cantón, aquí ha habido dos tipos de paradas tanto como para el intracantonal y el intraprovincial; control previo de implementación de medidas de bioseguridad en las unidades intracantonales y también las intraprovinciales en las sedes y en el playón de buses, comentarles que son 32 las unidades que han funcionado de la intracantonal todavía 48 no cumplen con los diferentes protocolos de bioseguridad por lo tanto no han entrado en funcionamiento, se está planteando realizar una ruta expresa desde Cutuglagua a Machachi hay mucha gente que se nos está quedando y no puede llegar por la situación del 50% que tienen que venir en cada bus Carlos Brito y Mejía suspendieron 28 unidades en su circulación, entendemos que es por un punto de equilibrio que no logran en cuanto tienen que llevar solamente el 50% de pasajeros y eso les está llevando a tener pérdidas a pesar de que ellos han tenido que implementar todos los sistemas de bioseguridad. Fiscalización y control de cumplimiento de medidas de bioseguridad en los transportes de Ruta Andina, El Chaupi, Trans. Machacheña, Consorcio



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

Mejía – Brito, Cooperativa San Pedro de Amaguaña, verificación del distanciamiento social de los usuarios en las paradas establecidas y dentro de las unidades de transporte; reuniones con la Comisión de Legislación para el tratamiento de la segunda ordenanza de estacionamientos; los operativos de restricción vehicular se realizaron 7 en la semana, total 179, operativos con coordinación municipal 3 en la semana total 95, revisión de vehículos total 173 en la semana total revisados en la emergencia 1692, citaciones realizadas 30 total de la emergencia 402, vehículos retenidos 30 en la semana total retenidos en la emergencia 172, motocicletas retenidas en la semana 5 total de cifras acumuladas de motocicletas 53 en toda la emergencia. Por parte de Acción Social tenemos una entrega de kits alimenticios Machachi 2949, Aloasí 1060, Alóag 510, 4022 en Cutuglagua, 455 en el Chaupi, 347 en Manuel Cornejo Astorga, 748 en Tambillo, en Uyumbicho 410. Existen activadas algunas áreas de Acción Social están esto ajustando revisando todos los sistemas de bioseguridad y para ver los espacios de atención en los centros de terapia que tenemos como municipio del cantón Mejía, se han realizado también a cercos epidemiológicos entregas de alimentos 168, kits de lácteos en el día del Niño 888, total de kits entregados en la semana 106. Acciones ejecutadas por la emergencia dirección de Desarrollo Económico y Productivo, ferias Móviles la “Feria llega a tu parroquia”, socialización de protocolos de bioseguridad, elaboración de murales, inspección de protocolos de seguridad en sector turístico, asesoría al sector cárnicos para emprendimientos, inspección de protocolos de bioseguridad en los locales de comida, actualización de atractivos turísticos, capacitaciones en los diferentes sectores. Talento Humano se han realizado pruebas rápidas, se han entregado a los trabajadores trajes antifluidos, elaboración de la señalización ética y de distanciamiento, capacitación de seguridad física, se han entregado kits de ropa de trabajo, aplicación de precaución de COVID 19. En la dirección de Seguridad Ciudadana y de Riesgos se han realizado operativos de toque de queda en la parroquia de Cutuglagua por los datos que tenemos de la Sala del ECU Cutuglagua y Machachi son las parroquias que más inconvenientes tienen en incumplimientos de toque de queda, de movilidad de tránsito, esto nos permite destinar la mayor cantidad de operativos hacia esas dos parroquias, el resto tiene situaciones un poco más establecidas y controladas es lógico por la población que existe en cada una de las dos parroquias del cantón, eso nos ha determinado poder priorizar de mejor forma los diferentes operativos; inspección de locales comerciales y sus medidas de seguridad; implementación del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Mejía ya hubo la primera reunión del Consejo de Seguridad dentro de lo que es el directorio, ahí ya se trató lo que es la ordenanza se han dado algunas tareas de algunos puntos para poder ir realizando esto a parroquias, entonces es la primera sesión que se tuvo el día viernes ya tendremos una más y creo que ya tendremos una asamblea que es el otro espacio donde podríamos ir ampliando, las decisiones lo que más estamos haciendo es recogiendo la información de las diferentes áreas y luego procesaremos todo esto en la activación del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Mejía; coordinación de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

operativos de control por cambio de semáforo; coordinación de ayuda humanitaria para el Hospital Básico y Acción Social; socialización de la ordenanza Sustitutiva de la Creación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana de Mejía con los GAD's parroquiales. Geomática, Avalúos y Catastros que es la dirección encargada de la entrega de los alimentos a cercos ha realizado 15 entregas y la gestión también con el GAD de la provincia de Pichincha nos ha ayudado 300 pruebas rápidas COVID para poderlas realizar de aquí del municipio. Algunos datos adicionales que si quiero comentarles eso ya para el análisis creo que de cada uno pero nosotros para poder transparentar la información, total hemos realizado hasta el momento 831 pruebas rápidas dentro de lo que es el municipio de Mejía, de las 831 pruebas realizadas solamente me voy a remitir al dato de contagiados de las pruebas que se encuentran dentro del régimen del municipio del cantón Mejía son 20 las personas que se encuentran contagiadas hasta el momento estamos hablando de una población de más de 500 funcionarios, 600 funcionarios, en esa población si tenemos 20 contagios que no han sido que se han realizado después del análisis después son contagios que los traen ya de manera comunitaria desde afuera, personas que talvez estuvieron con un hijito enfermo en un hospital, que tuvieron algún familiar con COVID pero nosotros lo habíamos reportado, muchos de ellos ya han sido prácticamente pasado el contagio de COVID, otros pocos se encuentran en el contagio en este momento y se ha tomado los protocolos para poderles aislar, pero el análisis es que ya realizado estas pruebas rápidas en una población que podrá ser ya de 600 personas y tengo 20 contagiados, en el cantón Mejía si habrían las pruebas rápidas de la misma manera cuantos podremos tener contagiados que están circulando o deambulando porque muchos de los que están aquí ni siquiera tuvieron síntomas, recién con la prueba rápida supieron que tuvieron COVID ya hace algunas semanas atrás, ese dato el pleno para que tengan conocimiento los compañeros y otro dato que me parece también importante para el análisis, nosotros en el mes de abril generamos entierros de personas fallecidas sospechosas o de COVID pero llamémosla sospechosas para no generar ningún inconveniente en los términos, en abril fueron dos personas que realizamos el sepulcro, en mayo 5 personas y en lo que va de junio que estamos hablando me parece que es 11 de junio son 7 las personas que hemos hecho sepultos en el cementerio de Machachi. El dato que tenemos en el COE Provincial revisábamos hoy en la mañana son 5 personas fallecidas en todo el cantón, yo les estoy dando el dato en este momento solo del cementerio, más adelante vamos a pedirle una explicación a Henry también en mi exposición, Henry Caiza que es el encargado de la articulación con el COE Provincial para los procesos de protocolo de sepulcro, no tenemos datos de Cutuglagua exactamente, no les podría dar porque no tengo de manera formal de los otros cementerios, yo solo les estoy entregando es del cementerio de Machachi. Y por ultima cosa también quería informarles aquí en el pleno se generó un desconocimiento la anterior semana de algunos temas donde se fiscalizaba algo que nunca se compró como son los termómetros, no están adquiridos, no están comprados, no sé porque existe una



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



fiscalización de algo que no se hizo es el desconocimiento, lo mismo de unos hospitales móviles que se quería traer para esta emergencia donde se decía que eran 3 y que se multiplicaban por 169.000,00 dólares, 3 hospitales, tampoco fue así se iba a adquirir por \$110.000,00 dólares iba a adquirirse un centro de atención temporal que se divide en 3 eso era la situación clara del debate, sin embargo el día viernes de la semana pasada nosotros habíamos puesto techo de que nos entreguen estos centros de atención temporal y el día lunes con documento que hemos planificado con la dirección Administrativa hemos dejado este contrato unilateralmente terminado para que no exista ninguna situación de conmoción de generar de pronto comentarios mal sanos a pesar de que se ha tenido absolutamente toda la documentación como manifiesta el artículo 264 de la Constitución que si es que nosotros tenemos el convenio de concurrencia podemos invertir en sectores como son la salud y la educación que son competencias del gobierno central, nosotros teníamos la concurrencia firmada con fecha 22 de abril y nosotros realizamos el 25 de mayo el anticipo de un pago si es que no teníamos la concurrencia no hubiéramos hecho la concurrencia, pero por cualquier situación nosotros hemos declarado está situación unilateralmente terminada en vista de que no ha habido de la dirección Distrital de Salud la apertura para que también se instalen estos hospitales deo estos datos a reflexión de la comunidad, del pleno del Concejo hoy día pongo en conocimiento de manera más detallada en el COE Provincial el porqué de la decisión que tomamos y de eximirnos de cualquier responsabilidad sobre lo que pueda pasar en el sector de salud desde el día de hoy en adelante, nosotros hemos querido colaborar, apoyar con estos centros de atención temporal; tuve una reunión el día martes con el doctor Luis Muñoz, director zonal 9 de Quito y me decía que en uno de los hospitales como es el Pablo Arturo Suarez, él había puesto 30 camas de hospitalización en la mañana cuando hablaba conmigo eran las 10 de la noche decía hasta el día de ahora las camas ya están ocupadas, camas de hospitalización se necesitan muchos compañeros y si ustedes como están establecidos el número de contagios que tenemos en este mes son altos y los números de contagios que tendremos en el mes de julio serán más, los números que les he entregado de las personas que se ha sepultado son 2 en abril, 5 en mayo y 7 en lo que va de junio, son datos suficientes para poder aclarar esto sin embargo aquí el problema si es que la situación de pronto se llega a complicar recae sobre el ejecutivo; por lo tanto hemos tomado una decisión técnica la hemos hablado con todos los directores y decidimos nosotros declarar terminado unilateralmente este contrato, que habían unos días de mora y ese fue el sustento para nosotros poder realizar todo este procedimiento, eso es algo que también quería dejar en claro nuevamente en el pleno de Concejo y que vuelvo y repito en la sesión del COE Provincial yo manifestare todo esto con mayor cantidad de documentación y de la misma manera esto ya está sustentado y subido a la plataforma del SERCOP ya con la respectiva notificación realizada, estimado Henry Caiza para que nos dé un detalle de como es el protocolo de cadáveres, como se ha trabajado en el protocolo de cadáveres y cuantas han



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

sido las personas que han sepultado en estos meses.- **Lic. Henry Caiza, representante dirección de Participación Ciudadana**, manifiesta: señor alcalde buenos días, señorita concejala, señores concejales buenos días, bueno por delegación del señor alcalde al ENGIRS que se hizo hace 30 días, nosotros hemos tenido total 14 presuntos fallecidos COVID con un índice de mortalidad de 60 años para arriba, la mayoría como decía el señor alcalde es por presunto caso COVID no podemos alarmar a la ciudadanía no ha habido casos explícitamente COVID. Algunos casos que se han generado en las parroquias Cutuglagua y Machachi directamente el ENGIRS les ha llevado a Quito y como son personas que son residentes de otras provincias y de otros cantones directamente les han sumado, les han cremado y les han llevado a las distintas parroquias, es igual en el mes de junio hemos tenido cadáveres, 7 cadáveres enterrados directamente en el piso, el día de ayer falleció otra persona más que será exhumada y la respectiva cremación; el día de hoy han fallecido dos casos más que se van sumando y directamente nosotros como ENGIR y por parte de la delegación del señor alcalde, nosotros hemos tomado todos los protocolos necesarios para poder trasladar los cadáveres y en seguida enterrarles, tenemos la disposición de enterrar los cadáveres máximo en dos horas ejecutar para que no exista aglomeraciones de personas en los cementerios, máximo se les hace entrar a 6, 7 personas para que nos ayuden a bajar el cadáver, existe la fumigación en cada nicho donde se va a enterrar el cadáver se hace la fumigación tanto a las personas que ingresan a la maquinaria que ingresa, a la caja y a las carrosas que ingresan son fumigados directamente, se está trabajando con obra pública directamente porque ellos son quien nos ayuda directamente para poder nosotros hacer los huecos y enterrar los cadáveres, eso señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias, hasta ahí el informe señores concejales, señorita concejala.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: señor alcalde bueno voy a realizar 3 exposiciones, la primera señor alcalde ciertamente tenemos conocimiento de la pruebas que se están realizando a los empleados municipales, que existen ya ciertos casos con relación a afectación de empleados municipales, sin embargo hoy tuvimos la visita de miembros del sindicato, cierto malestar con relación a que no se estaba cumpliendo con el protocolo que aquí se aprobó, en el sentido de que si bien es cierto se está generando la prueba COVID pero no existe un acompañamiento de parte de las personas que están a cargo en este casos nosotros tenemos personal de salud y salud ocupacional, tenemos también una trabajadora social o en este caso una psicóloga en el municipio y sería importante que se dé cumplimiento al protocolo que se aprobó por parte del Concejo, ya que ellos mencionaban que les habían dicho de que en días vuelvan para hacerse las pruebas para ver si todavía tenían o no contagio, tenemos el antecedente que es contagioso a la familia y muchos también realizan trabajos para sostener el hogar y ellos también necesitan de algún modo un certificado para poder justificar su ausencia en el trabajo es decir su reposo y lamentablemente acá les daban o les sugerían que tienen que ingresar un documento por escrito para solicitar el resultado de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*estas pruebas COVID, una cosa totalmente descabella señor alcalde que si esa persona está aislada de su domicilio se le tendría que dar las facilidades, incluso para que hagan las visitas los responsables del caso a fin de que generen una verificación del estado de las personas dentro de su domicilio también si ellos están mejorando su salud respecto a esto. Un segundo antecedente señor alcalde me parece importante lo que manifestó que se ha finalizado el contrato de forma unilateral con relación a la adquisición de los hospitales siempre cuando hay un incumplimiento de alguna de las partes se puede generar este proceso y me parece importante respecto a esta situación que se pueda comunicar señor alcalde, yo sé que usted ha generado ciertos espacios para comunicar, pero considero que se debe generar un producto comunicacional más sencillo, un producto comunicacional más fácil traducirse a un lenguaje que la comunidad entienda, para que se indique que no hubo compra de termómetros no hubo compra de ambulancias, no hubo compra de bolsas de cadáveres, no hubo compra en este caso de los hospitales móviles. De la misma manera que se aclare respecto a lo que se anda manifestando incremento de direcciones adicionales, etc., que lamentablemente están generando cierto malestar en la ciudadanía, sería importante que este producto comunicacional pueda circular a través de las redes sociales con el objeto de que la ciudadanía pueda entenderlo con mucha mayor facilidad para que se entienda tanto el trabajo desde su aspecto de responsabilidad de la administración, usted lo ha mencionado, usted es responsable frente a la utilización de los recursos públicos, pero de la misma manera los concejales somos responsables del tema de fiscalización el cual hemos visto que hemos estado cumpliendo tanto usted, como nosotros en la calidad de fiscalizadores, por esta razón le pido de la manera más comedida señor alcalde que se elabore este producto comunicacional que se de uno o dos minutos pero que sea muy sucintamente, en lenguaje sencillo respecto a lo que se ha generado en este sentido los gastos por el asunto de la emergencia. Un tercer elemento señor alcalde, considero importante también que es necesario generar una articulación con relación a las decisiones que se van generando respecto a los procesos que a continuación se van a ir desarrollando, posiblemente de una reunión mantenida el día de ayer me comentaban que existían ya abarrotamiento dentro de los hospitales en la ciudad de Quito y posiblemente haya la posibilidad del retroceso al semáforo rojo, si sería interesante que desde mi punto de vista y su análisis en relación a la cercanía con las instituciones correspondientes, nos genere una ampliación de que es lo que se puede realizar si es que podríamos nosotros mantenernos en semáforo amarillo o nuevamente retornaríamos a semáforo rojo, estas son las 3 peticiones señor alcalde que me gustaría que nos indique, muchas gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: bueno no eran 3 preguntas señores concejales, tengo anotado 7, pero con gusto. El tema de las pruebas COVID si el sindicato ha tenido alguna situación que no se ha cumplido con el protocolo ya les vamos a llamar para poder conversar con ellos, sin embargo si quiero manifestar a los señores concejales que antes de que ellos ingresen porque ellos la mayor parte no estaban trabajando, fue la gran minoría que se*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

dedicó a trabajar dentro del municipio, nosotros habíamos conversado con ellos que los primeros que tenemos que revisarles y chequearles con estas pruebas COVID son al personal que ha estado trabajando todo el tiempo desde el inicio de la emergencia, eso hay que explicarlo y hay que aclararlo, eso nos reunimos aquí en conjunto con ellos se les manifestó que se les iba a dar una capacitación a las diferentes áreas para que ellos hagan luego el ingreso y reingreso al trabajo en el municipio. De la misma manera ya han estado dentro de cada uno de los bloques o planificación que se ha realizado para que tome la prueba COVID la única doctora que tenemos aquí en el municipio que es la doctora Sarabia, que créanme que yo le admiro mucho a ella la tenacidad y de pronto hasta su situación de mujer temeraria de tomar las pruebas COVID a veces no solo a 20, 30 personas, un día creo que se tomó 150 pruebas COVID en un solo momento, deben darse cuenta el nivel de riesgo y de contagio que ella puede tener, sin embargo hemos estado ayudando y ya había manifestado en la sesión anterior y eso quiero a Andrea Bermeo que es la directora de Talento Humano, hay buscar la manera de justificar el apoyo de una enfermera auxiliar, porque no se va a dar abasto, es imposible en este momento con la cantidad de pruebas COVID que realiza más los enfermos de personas que tienen inconvenientes dentro de la administración normalmente más los temas psicológicos porque mucha gente llega y dice es que yo tengo tos, ya no huelo, es que ya no siento, hay una cantidad de gente que se ha acumulado esa situación, entonces pienso que es bien complejo lo del acompañamiento que se pueda darles desde una psicóloga, desde una doctora, en este momento sobre todo por la situación COVID. Existen 20 personas contagiadas pero nosotros no somos, en este tema de COVID no existe protocolo, por eso nosotros incluso a las personas que tienen contagios COVID les llamamos sospechosos COVID, porque nosotros no somos la entidad que manifestaría que estas personas son positivas COVID, quien debe estar a cargo de esto es el Ministerio de Salud Pública la que controla el cerco respectivo y la que tiene que dar el cerco respectivo a este cerco, si bien es cierto existe una persona que ha tenido contagio y que fue enviada ya el viernes o jueves a su lugar de trabajo, también es un proceso que existe y yo esos temas no los podría estar topando aquí en la sesión de Concejo y creo que ahí es donde la gente tergiversa y desargumenta talvez las cosas como son, eso más bien señores concejales les invito a que conversen con la directora de Talento Humano y tenga más conocimiento para que tengan una situación más amplia para que puedan formarse un criterio. La adquisición de los hospitales repito nuevamente se encuentra en vigencia el convenio de concurrencia, luego se hizo el anticipo el 24 y debían entregarnos los hospitales, luego se notificó dos días antes de la entrega de los hospitales que ya tenían la fecha de entrega, se notificó también 2 días después de la fecha de vencimiento, ha corrido también la multa respectiva a la fecha que es el 1 por 1000 de cada día que no se entreguen estos hospitales y el viernes habíamos tomado la decisión para dejar unilateralmente el contrato, a más de que también no habían la coordinación adecuada del MSP que tenían que recibir los hospitales como reza en el convenio de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*concurrancia, entonces para no generarnos problemas de cualquier situación, creo que preferible ha sido esta toma de decisión que está subida en el portal del SERCOP, vamos hacer el documento este para reducir a un lenguaje más fácil, si aquí se puede realizar cualquier situación, pero realmente son mentiras son patrañas y no hay documentos, no hay argumentos, fue una semana de sesiones muy complicadas pero si talvez en el debate está escuchando no entiende, no comprende de que se habla y creo que un video más explicativo, lo realizaremos con la dirección de Comunicación de que se ha adquirido, que no se ha adquirido absolutamente en la emergencia y las personas que emitieron criterios quedaran como mentirosos nada más, eso creo que es lo que debe suceder. Que se ha incrementado en direcciones absolutamente mentira, la única situación que se ha generado de pronto de una índole incluso de necesidad que se ha generado incluso desde el Concejo, es la dirección de Seguridad que está implementada apenas una semana y está operando y está funcionando que cayo justo bien para el tema de la emergencia. Y para darle más información en este momento al pleno sobre la situación de Quito no tuvimos sesión del COE Provincial ni el martes, ni ayer miércoles que pensé que habíamos tenido y al momento revisando el celular todavía no nos convocan, espero que me convoquen el día de hoy, yo necesito también poner en conocimiento muchas situaciones para mi es preocupante el cambio de semáforo como se los había dicho muchas veces aquí en el pleno del Concejo, el cambio de semaforización era haber cambiado del semáforo rojo al amarillo, el amarillo anterior que era el verde que teníamos anterior, iba a causar un número de contagios pero la presión que tenían del aparato productivo era fuerte, entonces son situaciones que tendrán que balancear que a la larga y a la corta nos afecta ser cantones con urbanos como el distrito metropolitano, sin embargo esta semana que paso yo esta semana tenia entrevistas de Santo Domingo, de diferentes sectores de la costa y me decían como usted pudo contener el COVID con tan bajos contagios estando a lado de monstruos como el distrito metropolitano de Quito como Santo Domingo de Tsáchilas y al ser una frontera prácticamente que cruzan tenían ese nivel de contagios, creo que desde el COE Cantonal, creo que desde el municipio de Mejía algo hemos aportado para poder haber tenido controlado el nivel de contagios COVID.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: muy buenos días señoras y señores directores, compañera y compañeros concejales, señores de la prensa, comunidad mejiese, señor secretario, señor procurador sindico, señor alcalde de igual forma yo quiero referirme a 4 aspectos en base al informe presentado por usted por esta emergencia, en primer lugar si bien es cierto es digno de felicitar lo que viene haciendo la doctora en este trabajo de las pruebas pero también es cierto que debe precautelar la integridad tanto de ella y del resto de funcionarios de aquí de la institución y digo esto porque el día martes coincidencialmente creo yo que nos tocó asistir a todos los concejales y resulta que ese día la señorita psicóloga que es la que le ayuda en la parte logística tuvo algún percance y solcito permiso y no eran tan dable de ver que la doctora ella mismo se encargaba de hacer firmar, de hacer las pruebas y luego proceder a los*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*informes correspondientes, yo como digo respeto la agilidad y la dedicación que tiene la doctora pero la persona indicada tenía que solicitar alguien que le ayude y coincido con usted señor alcalde que se debe solicitar una persona, una ayudante para la doctora especialmente en este periodo de la pandemia. Referente a lo que es Movilidad, también he tenido la oportunidad de estar en contacto con los dirigentes del consorcio porque si hay el pedido de la comunidad, sabemos que de acuerdo a disposición del COE Nacional, Provincial y Cantonal los buses tienen que operar a un 50%, que se ponga un poquito más de énfasis en la colaboración de lo que es las paradas, en el transcurso y el trayecto de lo que es las paradas del Obelisco, Tambillo y Cutuglagua porque también en estos sectores tenemos mucha afluencia de personas para que puedan ser beneficiados de este servicio. De igual forma señor alcalde si debo manifestar que esta es la tercera sesión consecutiva que me voy a referir ahora mismo no he tenido respuesta como es la parada de control en el barrio El Obelisco me he acercado personalmente a usted con el compañero vicealcalde es un clamor, es una necesidad de los vecinos donde está ubicado el sitio de control tanto de la policía, como del ejército, había explicado los motivos por lo cual la comunidad solicita la reubicación de unos 100 metros máximo al sur, perdón al norte y lamentablemente como digo no ha habido respuesta. También como cuarto punto si quiero referirme a lo que usted nos informa que ya no se va a comprar el hospital y debo manifestar que aplaudo esa decisión, pero si voy hacer mi observación correspondiente en el sentido de que en un informe tanto de la parte financiera, administrativa y de parte suya se había informado de que eso ya estaba elaborado el convenio del contrato y como usted nos informa esto ya se ha dado unilateralmente la decisión de rescindir de este contrato, me supongo ya se habrá hecho la devolución de la garantía no sé cuál es la empresa que se haría la contratación, vemos de que no es una empresa seria porque ha incumplido en esto y pues también sugerir a las personas que están encargadas de estos trámites ser más meticulosos porque se debe contratar con empresas que demuestren las solvencias y las garantías correspondientes porque al momento de que se está dando unilateralmente la suspensión de este contrato se debe aplicar las garantías correspondientes para poder ver, me supongo ya se dio algún anticipo y se debe realizar el trámite correspondiente, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: gracias señor alcalde, yo voy a solicitarle por favor de que me responda una pregunta y dos sugerencias, la pregunta va encaminada en que el día de ayer nos informaron que hay casos confirmados positivos 152 siempre mi preocupación va a ser está señor alcalde, ¿Cuántas personas están curadas de las 152? porque en la última ocasión que le hice la misma pregunta le hice en otra sesión y usted quedo en confirmarme, el señor director de Ambiente el me expreso que eran 12 personas que ya fueron recuperadas, no sé hasta el momento de las 152 menos 12 ahora cuantas más tendremos. Señor alcalde y acotando las palabras del doctor Monga en verdad no ha sido solo cuestión de los representantes del sindicato, es la preocupación de algunos funcionarios municipales, en verdad hay compañeros que han estado en primera línea y en*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*verdad deben ser los primeros atendidos, pero no es menos cierto que todos los funcionarios son funcionarios municipales, entonces mi pedido va encaminado a esto señor alcalde, hacer una sugerencia que por medio de la Dirección de Talento Humano se haga más énfasis en poderles atender a los compañeros funcionarios municipales quienes han salido positivos que haya un mejor acompañamiento, nosotros en el conocimiento de los diferentes protocolos tomamos en cuenta todos los protocolos y ahí hablaban del punto de vista psicológico, desde el punto de vista médico, entonces mi pedido es que se cumplan lo que me presentaron en documento para que haya un mejor acompañamiento y fluya mejor el acompañamiento a las familias y precisamente ahí era desesperadamente la situación que le diagnosticaron positivo y dice que la hijita está sicocuada que el papá se va a morir, entonces son cositas que si necesitamos el mayor apoyo de salud ocupacional, pienso señor alcalde el día lunes me parece o viernes que estuve por el canchón municipal si hace falta que Salud Ocupacional intervenga un poquito en enfatizar un poquito, nosotros los ciudadanos somos muy poco prudentes en cumplir las normativas sanitarias, entonces si necesitamos que vean como se desenvuelven los compañeros como están los baños, una sugerencia que por favor visiten y que no nos limitemos solamente a la parte que está la municipalidad si no que nos expandamos un poquito en los diferentes sitios que está ubicado. Y un tercer aspecto señor alcalde en verdad en buena hora que talvez quedo insuficiente el contrato de los hospitales pero señor alcalde yo pienso que los ciudadanos del cantón Mejía quienes han seguido las decisiones del Concejo deben sacar conclusión si yo invoco señor alcalde este particular pero las personas que están semanalmente siguiendo las redes, se van a dar cuenta que no fue un hospital bueno ya que la comunidad señor alcalde sea la que saque conclusión yo muchas veces digo aquí están los papeles, ahí están las actas, ahí están las intervenciones de nosotros, pero como ciudadanos del cantón Mejía podemos dar y sacar conclusiones, porque uno no puede hacer más de eso, eso es señor alcalde.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: buenos días, señores, señoras directoras, buenos días señor procurador, señor secretario, señores compañeros concejales, señor alcalde, ¡súbale un poquito el volumen por favor! eso no puedo hablar bien. Primero yo quiero hacer un análisis señor alcalde y voy a tomar las palabras del licenciado Ayala, la gente sabe cómo se ha ido desarrollando este proceso, sabe todos saben, sobre todo las personas que han seguido las sesiones del Concejo sacaran sus propias conclusiones, señor alcalde yo quiero comenzar primero con el tema de los termómetros voy a ser un análisis y de ahí voy hacer la pregunta en mi primera intervención, primero tema de termómetros tuvimos primera reforma inclusive hubo reforma presupuestaria con precios documentos existen, señor alcalde dice que no existen documentos es más la ciudadanía puede venir a ver esos documentos que después se hayan dado cuenta de que eso no vale, eso es otra cosa pero ya se invirtió incluso el trabajo de los propios técnicos en estar haciendo esos documentos señor alcalde, nos mandan todos los días incluso nos mandan a las sesiones de Concejo, no puede decir que no hay documentos cuando todo no están enviando, yo quiero*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

hacer un análisis en ese sentido porque si bien es cierto en la segunda que nos enviaban a nos mandaban que costaban \$51.000,00 dólares y algo más, hoy usted señor alcalde nos dice que no hay documentos. Segundo el tema de los hospitales yo si quisiera hacer este análisis ya existe una reforma, se subió incluso al portal los documentos y todo mundo aquí en la sesión del Concejo se escuchó su punto de vista, se hizo un proceso sin ni siquiera haber consultado al distrito pregunto señor alcalde, porque se hizo ya, si incluso Compras Públicas estaba ya los documentos, usted cree que es dable dar de baja los procesos cada vez que usted le parezca o que la opinión pública le diga que se pretendía hacer, para ustedes es fácil dar de base para mí no hubo planificación desde el principio porque si hubiera habido planificación se hubieran hecho diferentes cosas, porque eso ya nos ponían en los documentos, el tiempo perdido de realizar las especificaciones técnicas, tres proformas hubo de cada proceso porque está en Compras Públicas eso tres proformas, incluso acaso no son recursos públicos para dar a los técnicos que realicen esos procesos pregunto señor alcalde o estaba haciendo de a gratis o quien estuvo haciendo esos procesos, cada vez que se convoque a un procedimiento se procede a darle terminado unilateral es fácil entonces no hubo planificación, ahorita le está echando la pelotita al distrito de salud, o estoy mintiendo compañeros o estoy mintiendo compañeros, no nos dieron los documentos el proceso no está en Compras Públicas yo quiero un análisis en ese sentido también señor alcalde y le voy a leer porque parece que a usted no le informan, existe un documento del 02 de junio que envía el señor Reinoso donde le pide y le dice al ministerio que le haga un listado de insumos necesarios para el funcionamiento de las 3 unidades móviles, existe ese documento fecha 02 de junio incluso con el número de oficio el 2 de junio el proceso ya estaba hecho y la señora distrital con el procedimiento de esto porque ella no sabía las especificaciones técnicas, aquí si primero se ponen los zapatos y después las medias, este es un proceso también que después usted lo de por terminado es otra cosa señor alcalde y por eso como usted dice que la gente miente, no la gente no miente nosotros inclusive los concejales hemos mostrado documentos, como se va a conversar algo que ni siquiera se ha hecho participe porque ahí no le trajo a la señora directora distrital y que nos explique, cual es el tema si el día viernes se da por terminado y la contestación de los equipamientos de los equipos es el 3 de junio, entonces eso fue el miércoles para el 4 ya supieron que no se va a dar y el viernes le dijeron no ya no quiero, por otra parte señor alcalde pretender invertir los 100.000,00 dólares que se iba a dar en el hospital emergente porque así dice en las Compras Públicas ahí no dice Centro de Atención ahí no dice carpas no dice camas, no dice colchones ahí dice clarito hospital emergente y tengo los documentos seños alcalde es más le puedo enviar para que vea no, porque usted dice que no hay documentos incluso se hizo partícipe de ese procedimiento que se hizo para el centro de atención, ahora nos sale que ya no, que pena señor alcalde, que pena que debería y le digo muy sinceramente que debería contratar funcionarios más calificados para que eviten cometer estos errores porque esto es un error después de tanto tiempo cuantos días han



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*pasado de la pandemia, no ya no se compra los termómetros no se compran se hace una planificación, jamás ha existido una planificación, todo se hubiese comprado o se hubiese hecho y yo respeto mucho la posición de ustedes señores concejales y creo que esa es la posición de todos. Concuerdo con lo que comenta el concejal Carpio no hay protocolos inclusive cuando nos fueron a sacar la sangre no se cambiaba ni siquiera los guantes, el espacio tan cerrado cuales son los protocolos que se están llevando y yo pregunto, segunda pregunta ¿Cómo es el protocolo? si nosotros tenemos infectados aquí en el municipio como se les está informando a la Dirección de Salud porque ellos deben saber cómo se está llevando ese protocolo de las personas infectadas. La segunda pregunta señor alcalde como aquí nunca planificación ponen lo que sea sacan lo que sea y ahora que ya no se compra y justamente llegaba una carpa donde se hecha agua donde está el tema de desinfección para que la carpa pregunto, ahí se están invirtiendo en cosas que no sirven ahí está la carpa, hay una persona si ese tema es un sensor y así se está invirtiendo señor alcalde, yo por eso le digo como dice el concejal Vicente Ayala la comunidad saque conclusiones, quieren documentos los documentos están y por ultimo quisiera que le pregunte a sus directores de Ambiente y de Seguridad si llegaron o no llegaron esos termómetros pregúnteles, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: voy a responder unas preguntas antes de que continúen los señores concejales porque se me va a acumular algunos temas, del concejal Carpio por favor la doctora el día que usted manifiesta señor Jorge Carpio la psicóloga se enfermó, no estaba la psicóloga estaba solamente la doctora y luego más adelante ya se puso una persona que ayude en este mismo día que usted manifiesta que había estado solo la doctora, realmente vamos hacer nosotros la contratación de una auxiliar de enfermería e importantísimo para poder descongestionar todo el trabajo que estamos realizando dentro de lo que es el municipio. En el tema de la parada del Obelisco, realizamos la inspección de lo solicitado por el señor concejal Jorge Carpio y como funciona ahí no solamente la policía, si no también hay que hacer una resolución desde el COE Cantonal, en el próximo orden del día que vamos a plantear entre mañana y talvez el sábado, nosotros pondremos en el orden del día este punto se resolverá con votación mayoritaria, esperemos que así sea el caso moverían el retén que estaba establecido y también de una manera técnica que ellos me especifican para resolver este tema se necesita una resolución de ellos para que les lleve esta información a las personas que se encuentran en este sector, el tema de la terminación de este contrato es un tema unilateral porque si ya no lo realizaríamos, existe u incumplimiento lo habríamos realizado talvez dos días antes, tres días antes ha corrido una multa, no es que no ha corrido una multa, no es que no existe una planificación, si existe una planificación aquí creo que se les explico pero a la señorita concejala Tasipanta también creo que hay que dibujarle, se explicó que es reforma uno, que es reforma 2, se explicó que es una planificación y se explicó que es un presupuesto pero nuevamente voy a explicar, se planifica y la planificación no es un cordón o un cinturón de fuerza, de la misma manera el presupuesto y*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

peor aún en una emergencia que ni conocemos, ni queremos, lo importante es que se haga buen uso de los fondos públicos, no exista tema de sobrepuestos, no exista alguna situación oculta, absolutamente no ha existido nada de esto, lo recuperados que existen creo que se manifestó anteriormente al MSP, entonces MSP tendría el dato no voy a emitir yo datos del MSP que tenían que entregar ellos, hay gran conmoción en el tema del COVID compañeros, créanme que yo estando aquí en el tema de la emergencia hemos visto situaciones complejas, el día de ayer hubo una alarma súper fuerte en la EPAA, un familiar de uno de los ciudadanos que trabajan dentro de la EPAA falleció, se generó una conmoción enorme dentro de la EPAA, 7, 8 de la noche las personas que trabajamos dentro del municipio hasta las 10, 12 de la noche trabajando nos damos cuenta de esas cosas, con el gerente que nos reunimos en la noche se ha realizado una conversación con la Cruz Roja para realizar el día de hoy todos los hisopados de las personas que se encuentran ahí para darles la tranquilidad de las personas para que sigan operando, ustedes más que nadie saben y necesitamos que la gente este con la tranquilidad de seguir trabajando y las personas que han tenido contagio ponerles a buen recaudo y continuar, yo he estado trabajando todo el tiempo con gente contagiada con COVID y sospechosos de COVID, en el canchón hemos realizado una inspección la semana anterior, el ingeniero Oñate a través del ingeniero Rivadeneira que es el director de Obras Públicas, se ha coordinado para que una con una estructura metálica que ya tenemos en stock se va hacer la ampliación de los vestidores para que tengan un espacio más amplio para poder realizarse el cambio de ropa y no se hagan en los camiones, en los vehículos, esta situación se reformo se tenía planteado poder realizarlo de otra manera y mediante la gestión de Obras Públicas tenemos la gestión para poder realizar este tema de vestidores con estructura metálica y a la señora Tasipanta claro es fácil hablar cuando no se está aquí cuando no se está en la emergencia, facilito es estar en un curul gritando, faltando el respeto a la gente, está escuchándonos mucha gente y creo que hay que tener cultura y educación y respeto, de mí no escucharan gritos ni nada siempre responderé con respeto, como creo que le caracteriza a la mayor parte del pleno del Concejo, la señorita Tasipanta dice que debería haber continuado contratando si es que el contratista ha sido irresponsable, no será acaso ser más irresponsable de continuar si no se ha cumplido con el contrato y no se debe estar descalificando a los servidores públicos por favor aquí hay directores que me han acompañado desde el 1er día de la emergencia y una cosa es estar aquí desde el punto de la batalla y otra cosa es estar con los trolls y entregando información a otros lugares que luego empiezan a denigrar el nombre de las personas eso es fácil y esconderse tras esas situaciones es súper sencillo, otra cosa es estar aquí. Porque digo que no hay papeles del tema de termómetros porque no se contrató pues compañeros y se explicó aquí que se planifico, que se reformo y que se presupuestó, pero no se contrató por eso es que el concejal Monga dice que hay que hacer un video lo más sucinto posible para que entienda talvez la persona que sepa lo menos de administración pública y lo vamos hacer, si lamentablemente aquí hay gente que no entendemos peor



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

vamos a entender afuera, que están mintiendo de los hospitales estamos diciendo la verdad y por eso pongo en conocimiento del Concejo la decisión que se ha tomado que de pronto se presume y se diga que no hubo conocimiento de la distrital no señorita concejala nuevamente el convenio de la dirección distrital, de la coordinación zonal 2 y eso creo que ya se les entrego a los señores concejales, pero ahí hay un documento clarito lo que expresa sobre la contratación, si yo no tenía ese documento lamentablemente no puedo realizar ninguna adquisición, ni ninguna compra, tuvimos ese documento y se aplicó lamentablemente no ha habido el eco que quisiéramos tener, que si ha habido de otros sectores, que así ha habido de la dirección Zonal 9 que está a cargo de la dirección distrital de Mejía, que ha habido el eco del ministro, pero estos temas ya los conversaremos en el COE Provincial que estamos convocados talvez hoy o talvez mañana, aquí está el documento que creo que se les entrego emitido con fecha 5 de mayo del doctor Ramiro Mayorga, el documento está firmado con fecha 16 de abril donde claramente está expresado el tema de los hospitales, aquí tengo este documento no puedo hacer nada, ahorita lo que se declara unilateralmente es terminado el contrato.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: señor alcalde buenos días, señor secretario, compañera concejala, compañeros concejales, público que nos está mirando, señor alcalde si es preocupante señores concejales que en algún momento y lo que todos conocemos a nivel mundial, esto nunca quisimos que llegue ni siquiera como nos llegó, nos está haciendo cambiar la forma de actuar, la forma de vivir pero si como autoridades a nivel mundial, nacional, provincial y cantonal, estamos diciendo que nos cuidemos debemos seguir todas esas reglas y recomendaciones al pie de la letra pues, porque si es preocupante que se aumentando los niveles de contagio y debemos hacer caso de eso de cuidarnos en casa. De igual manera señor alcalde mejorar los canales de información porque escuche en la mañana intervenciones de moradores que no se ha llegado con la información, que no han llegado con los alimentos, creo que si se debe reforzar está información, que es lo que se ha hecho en las parroquias en todos sus sentidos. De igual manera señor alcalde se compró las mascarillas y los trajes me gustaría que de una manera si es posible se ayude también a las parroquias porque tenemos sectores vulnerables, creo que no son muchos aspiro que serían unas 1000 mascarillas para todas las parroquias y algunos trajes que les pueda apoyar porque si existen personas vulnerables y económicamente no pueden adquirir esas mascarillas y sería bueno que de parte de la municipalidad puede dar ese apoyo a estas personas de igual manera señor alcalde se habló y se realizó lo de los accesos únicos controlados, pero hasta ahora creo que ninguna parroquia se ejecuta, creo que se aprobó eso y debemos propende a lo que resolvimos aquí se ejecute, porque eso va a dar la posibilidad, que existan menos contagios por el bien de nuestras familias. Y por último señor alcalde en cuanto a presupuestos les decía en la anterior sesión por pasar en el gobierno parroquial mucho tiempo, uno pone los presupuestos a veces que son difíciles de ejecutar por eso se dice presupuesto referencial a veces ponemos, pero no sabemos que es



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

lo que va a pasar, principalmente en mi parroquia Uyumbicho ya tenemos nosotros desde hace unos 15 años unas 10 inundaciones que nos ha llegado sin saber, uno como directivo a veces nos sabe ni que hacer, ni cómo actuar son decisiones del momento, entonces en cuanto se refiere a los presupuestos hay oportunidades en las reformar de ir cambiando a las necesidades que tengamos nosotros, hoy como Concejo estamos en grave problema no existen recaudaciones, necesitamos obras que estaban programadas y no las vamos a poder realizar, que es lo que dice la ciudadanía que si no hay recaudación no hay obras, entonces se va a tener que sesionar, debatir a ver cuáles obras se va a realizar y eso va a ser igual un problema para los gobiernos parroquiales, porque también se les va a rebajar el presupuesto si va a ser motivo de análisis, espero señor alcalde que tengamos un poquito más de comprensión a lo que no está pasando en cuanto se refiere a esto del COVID 19, gracias señor alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: bueno un saludo una vez más a todos a la comunidad y a todos los que estamos acá en esta sesión de Concejo ordinaria señor alcalde, como había señalado yo cada sesión yo voy a traer una frase que creo que es importante para reflexionar, dice esta frase “cada derecho implica una responsabilidad, cada oportunidad una obligación, cada posesión un deber”. Con respecto al informe señor alcalde del COE yo quisiera ver en qué estado se encuentra la consultoría de seguridad para que también el Concejo pueda conocerlo y si ya está a punto de terminarse, porque eso es muy importante que la ciudadanía ya conozca cuales son los resultados señor alcalde de esta consultoría, escuchaba señor alcalde que Guayaquil si es que decide pasar al semáforo verde van hacer 50.000 pruebas rápidas solo si es que hacen esa cantidad pasaran al semáforo verde señor alcalde, entonces yo digo haciendo un cálculo, yo digo entonces nosotros necesitaríamos 1600 pruebas señor alcalde en nuestro cantón como para poder garantizar un poquito el paso a un semáforo verde, dejo esa inquietud señor alcalde para ver qué posibilidad hay de poder tener este dato y poder cambiar de semáforo, porque si nos lanzamos en aventura nos puede ir mal señor alcalde. De igual manera los protocolos señor alcalde la gente sigue preocupada por el fiel cumplimiento de los protocolos, los funcionarios del municipio, las direcciones respectivas, hicieron todo el esfuerzo por socializar pero siempre usted sabe toda regla tiene excepción y también hay ciudadanos que rompen o no quieren hacer caso y lamentablemente no están haciendo los protocolos, señor alcalde usted señalaba e indicaba que ha habido algunas personas muertas, no sé cómo están en esta situación si ya están autorizadas usted que va a tener el COE Provincial por favor que está pasando con este detalle, hay familias que realmente están conscientes de que la persona no falleció de COVID como la que paso ayer estuve está tarde y sería interesante ver que va a pasar, que la familia necesita también estar tranquila y enterrar a su ser querido como se merece. Señor alcalde si se ha terminado el contrato de los hospitales que son los centros de atención temporal, yo si quisiera pedirle que a través de jurídico puedan ver entonces ese término del convenio de concurrencia porque si no se va a dar, yo creo que los convenios también hay que cerrarlos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



y hay que pedirlos señor alcalde lo que algunos concejales le hemos pedido, yo sé que la salud no es nuestra competencia señor alcalde pero no podemos darle las espaldas a la salud habíamos tenido antes de la pandemia compañeros ya muy adelantado al distrito señor alcalde la posibilidad de atender en la propiedad que está justo a la milenio que puede el Subcentro de Machachi pasar esas instalaciones y poder atender a otro grupo gremial que pedía ese edificio, yo creo que es una buena oportunidad y tenga la seguridad señor alcalde que si usted atiende este pedido que yo le hago y que es parte de algunos concejales y porque no de la comunidad de esta parroquia a la que yo me debo señor alcalde y mejor si usted le repotencia y le da una mejor situación al Subcentro para ya. Yo quisiera señor alcalde en vista de que conozco poco más profundamente lo que es la SERCOP si quisiera que extendido ya el contrato señor alcalde que va a pasar o como se va a dar de manera efectiva el buen uso del anticipo, porque ya hubo un anticipo y entonces esto señor alcalde compañeros, señor alcalde por favor tienen que demostrarse la garantía del buen uso del anticipo y si es que el municipio señor alcalde va a notificar al SERCOP el incumplimiento del contrato, así son los procesos dentro del SERCOP y como estoy conociendo como digo estoy aprendiendo acá vine a aprender cosas, entonces yo le quisiera pedir que para tranquilidad del Concejo se nos aclare estás dos situaciones, estos dos puntos también los puedan ya resolver y por ultimo señor alcalde en la próxima sesión de concejo voy a pedir un punto del orden para que Talento Humano nos dé un informe técnico de todos los funcionarios como están, que están haciendo, cuales son las nóminas que están trabajando lo digo esto señor alcalde con todo el ánimo de poder apoyar más que todo, a mí se me acercaron el día de ayer unos funcionarios del municipio que son de la parte musical y que lamentablemente la actividad musical, los grupos que tenía el municipio y no van a estar activos por mucho tiempo, entonces yo digo señor alcalde a estas personas dialogando, conversando ubicarles en otra posición para que puedan cumplir y ganarse su sueldo dignamente, ayer analizábamos señor alcalde y mañana posiblemente más que seguro terminaremos la ordenanza de la zona azul y ahí se estaba previniendo la presencia de dos inspectores, entonces estas personas podrían colaborarnos, ayudarnos yo sé que el MRL no es que dice no se puede, nosotros también en el campo que nos desempeñamos por años cuando venía o estaba tanta responsabilidad horaria se les decía si quieren coger otra asignatura y lo hacían entonces si se puede ir conversando y dialogando a ver cuántas personas podrían tener una función que cumplir, hasta aquí mi intervención señor alcalde.-

Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal, manifiesta: muy buenos días señor alcalde, señor vicealcalde, señores concejales, señor secretario, señor procurador, señores directores, miembros de la prensa, ciudadanía en general, yo quería referirme exclusivamente igual al tema del hospital emergente, al hospital móvil. Nosotros manifestamos en algunas sesiones nuestro interés como lo manifestó el señor alcalde de contar quizás con una infraestructura más amplia, con un centro de salud de mayor capacidad que era un proyecto que lo veníamos tratando, conversando con el Ministerio de Salud Pública mucho antes de la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*pandemia. El hospital Machachi tiene solo 20 camas, yo creo que antes de la pandemia ya estaba saturado, estaba limitado y el centro de salud también conocíamos que tenía un alta demanda, por ese motivo nos hubiera gustado, veíamos con buenos ojos la posibilidad de adecuar esas instalaciones que están a lado del milenio que son instalaciones del municipio que están abandonadas, que están botadas realmente dan pena, tremenda infraestructura abandonada, botada, deteriorándose y en realidad la infraestructura es excelente lo que hay que hacer es adecuaciones ahí y seguramente no son tan costosas. Entonces cuando conocimos de la propuesta de hacer un hospital móvil, hospital emergente, planteamos la alternativa y solicitamos se considere esa posibilidad. El tema de ese hospital señor alcalde también en ese salón se pidieron las especificaciones en qué consistía ese hospital y creo que era el sentir de todos o de la mayoría de los concejales, en el sentido que se haga las inversiones necesarias. Si es que era en el mismo hospital aunque sea 10 camas o 20 camas adicionales, pero en una infraestructura que quede de manera permanente o la alternativa de adecuar el centro de salud a un lado de la Escuela del Milenio. Bueno la decisión está dada por incumplimiento del contratista, en ese sentido yo quisiera solicitar señor alcalde al igual que hizo el señor vicealcalde que nos explique cuanto se ha entregado de anticipo y como se va a recuperar ese anticipo, porque el contrato entiendo que era como 123.000,00 dólares, no estoy seguro si era un 40, 50 o 75% no recuerdo el anticipo. Entonces me parece crucial que aseguremos que esos recursos vuelvan al municipio y quisiera plantearle de igual manera la posibilidad que se analice una infraestructura permanente de salud, de que se invierta aunque sea en 10 camas, en 20 camas que sea algo permanente sea en el hospital o la alternativa de invertir en la adecuación del centro de salud. Y finalmente señor alcalde con el tema del centro de salud que dada la circunstancia que usted manifiesta de que en Quito están saturados los hospitales y que aquí seguramente está saturado, que alternativa ha visto el ejecutivo el señor alcalde en caso de que se necesite el hospital más camas, el municipio cuenta con algunas infraestructuras que no están siendo utilizadas están subutilizadas, que con poca inversión se pueden utilizar. Entonces ¿qué ha previsto señor alcalde en caso de que se necesiten más camas en donde se pueden ubicar?, esa mi intervención muchas gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: voy a iniciar la pregunta con el tema del contrato terminado unilateralmente, se dio un anticipo del 70%, que es lo que ahorita pasa de terminar el contrato unilateralmente necesitamos que se notifique a las partes eso ya se ha realizado por parte del municipio de Mejía y este documento tiene que subir al portal donde están todas las contrataciones que se han realizado hasta el día de hoy, no hemos recibido absolutamente nada de parte de ellos, de pronto podríamos a ver recibido por partes algunas cosas y eso si es complicado tomar la decisión, prácticamente ya terminaba y estábamos atados no sé por una de las unidades del hospital emergente hubiéramos estado complicados y por esto tomamos esta decisión luego de los diferentes criterios o difusiones tal vez algunas con razón y otras sin razón fue la decisión que se tomó técnicamente el realizar eso, una. Dos notificadas ya las partes tienen*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

días para reponer lo que se entregó o llegar a algún acuerdo con nosotros para la devolución de está contraparte en 10 días, si es que en 10 días no se llega a un acuerdo teneos 48 horas para ejecutar las respectivas garantías, eso estaría establecido en el procedimiento legal pertinente para nosotros proceder, entiendo que el día de ayer ya tuvimos una conversación, ellos entienden que incumplieron el día de hoy se acercaron abogados de la empresa, conjuntamente con Procuraduría Sindica, espero que en el transcurso del día se llegue ya a un acuerdo para la devolución del anticipo. El doctor López nos hablaba del tema de fumigaciones y de alimento y aquí hay una situación que lo dice toda la comunidad es palo porque boga, palo porque no boga, la típica aquí mismo en este seno del Concejo se puesto comentarios de que la fumigación no vale, pero aquí mismo en el Concejo nos dicen que porque no se fumiga también, nunca creo que vamos nosotros a tener un punto de equilibrio y estar de acuerdo al 100 % de las personas, la decisión de la fumigación porque la tomamos estando en la emergencia una cosa es hablando otra estando en la emergencia, nosotros tomamos una decisión de fumigar la gente aplaudía, botaba flores al momento que llegaba la fumigación era una locura, pero ya la gente como veía que pasaba esto una vez, paso dos veces, paso 3 veces, creo que hemos pasado hasta 5 veces, 6 veces en algunos sectores ya va perdiendo hasta como el gusto pero volvemos a ver que hay gente que necesita. El tema de alimentos vamos a seguir realizándolo se ha tenido ya conversaciones con Acción Social para empezar a ocupar el presupuesto que tienen destinado, se ha llegado siempre vuelvo y repito siempre lo he dicho en todas las intervenciones al extracto de extrema pobreza y de pobreza, ya les he dicho el uno es entre 80.00 dólares el otro es entre 100, 120, que ganan mensualmente que se ha tratado de llegar, hay otros extractos que también están golpeados lo sabemos, yo mismo les comento personalmente familias, amigos que talvez tenían una posición económica fuerte que talvez hasta podía ser envidiable las posiciones económicas que tenían, me llamaran entre 5 o 10 personas al día y lo primero que le dicen es contrátame, cómprame las pruebas COVID, las mascarillas, los antifluidos, la desinfección, todos los días, no es que ya tengo te dejo mi carpetita por si acaso, entonces la gente está bien complicada no solamente en el estrato más pobre, si no la clase media y algunas otras clases han sido afectadas, entonces el tema este social de la entrega de alimentos hay que analizar, hay que valorar ahorita con este recurso del hospital lo pensare, si es que de pronto las pruebas COVID puede ser una situación que adquiramos más, talvez me tocara destinar este recurso para compra de alimentos, entonces buscaremos la manera de que se priorice este recurso que tenemos en este momento se libera para poder analizarlo. Decían el concejal López que en una emergencia y que ha pasado Uyumbicho la cantidad de emergencias que han tenido, nosotros habíamos dicho hay diferentes criterios, pero aquí hemos tenido emergencias cuando hubo el incendio de El Corazón, necesitábamos un lugar del albergue porque el incendio ya estaba cerca de alguno sectores donde había gente, cuando hubo la inundación de Aloasí también necesitábamos albergues que estos centros de atención temporal



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*hubieran cubierto las doce familias que quedaron con inconvenientes por la inundación que hubo en Aloasí me parece que fue en noviembre, cuando hubo el paro indígena, también necesitaron albergues en la casa barrial que está diagonal al AKI y en seguida hemos tenido el tema del COVID, en 7 meses 4 emergencias, Dios no quiera pasa algo en Uyumbicho necesitaran albergue en un aluvión la situación era para eso, lamentablemente algunos criterios sanos se politizan y creo que yo soy la persona que menos problemas quiero tener, ya habían puesto por ejemplo en estas redes sociales que me he comprado una casa de 150.000 dólares aquí en Machachi, que me he comprado un carro de \$60.000 dólares con lo de la emergencia, por Dios vean los precios analicen y vean si es que hay alguna situación, gracias a Dios aquí está Contraloría y ellos están hasta la mínima contando hasta la última mascarilla, contando hasta la última prueba COVID y nosotros le hemos dado toda la apertura, toda la apertura para entregar la documentación, cosas que no han sucedido que hay actos de corrupción totalmente detestables a nivel nacional y que de pronto nos quieran meter en un mismo saco a todos no es así, aquí creo que lo hacemos de la manera más responsable. Las pruebas rápidas siempre van a ser el indicador para cualquier decisión, pero ahí viene el otro palo por que bogas, palo porque no bogas, compro la pruebas COVID quiero hacerles a la ciudadanía no puedo y Contraloría me ha dicho gracias a que está aquí talvez yo hubiera comprado unas 5000 y pasaba a la población y me sacaban la factura con 100.000 dólares de glosa entonces todo he consultado el MSP que me pidió en un primer oficio 1000 pruebas COVID, en un segundo oficio pidió 3000 más me han pedido 8000 mascarillas, hay documentos que yo voy a sustentar el día de hoy en el COE Provincial pero Contraloría por otro lado me dice no adquiera y cuando nosotros hemos tenido la intención no quieren recibir y a pesar que existe el documento no vuelvo y repito. El criterio del tema del hospital es una idea es buena, pero vuelvo y repito ahí no hay ni siquiera el convenio, en el tema de los centros de atención temporal había convenio en lo que ustedes plantean no existe ningún convenio entonces no pueden hacer ninguna inversión en esa área y ni habiendo convenio hicieron no lo sé hasta qué punto, creo que hasta ahí las respuestas a las preguntas.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejal**, manifiesta: bueno señor alcalde, solo para la segunda intervención y para que conozca la ciudadanía un documento que envía el señor Reinoso está con faltas ortográficas dice que le facilite el listado de equipamientos e insumos necesarios para el funcionamiento de los hospitales de las 3 unidades móviles responden que la solicitud ingresada por su persona en calidad de delegado del GAD Municipal, no se puede dar cumplimiento en virtud que la dirección distrital no mantiene conocimiento de las especificaciones técnicas de los hospitales médicos adquiridos del GAD de Mejía, por lo que la dirección distrital no puede emitir el listado de ninguna índole para lo cual se debería utilizar los estudios emitidos por el GAD responsable respectivamente al ser la entidad contratante, adicionalmente poner a su conocimiento que hasta la fecha el 4 de esta semana que paso que fue el jueves la dirección Distrital Mejía Rumiñahui nadie no ha*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*recibido el convenio formalizado por parte del señor alcalde como autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal, señor alcalde y con esto termino y para que la comunidad conozca y saque sus propias conclusiones, a quien hay que dibujarle que los recursos públicos son sagrados es a usted señor alcalde, porque no es su plata e ir justificando lo injustificable, hágalo yo seguiré diciendo la verdad porque aquí el único malcriado y patán que no sabe respetar a una mujer.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: señor alcalde yo creo que debemos guardar el respeto a la ciudadanía más que nada y sobre todo pedir la consideración del caso también a la compañera concejala, estamos en una sesión del Concejo Municipal y las situaciones que se tengan que ir resolviendo tendremos que ir manejando adecuadamente, no debe haber un criterio de esta magnitud de parte y considero señor alcalde que lo educado que somos podemos manejar un debate de altura y eso nos corresponde como personas primero y luego como profesionales. Señor alcalde he escuchado con mucha atención las interrogantes de los compañeros así como las respuestas, siempre será necesario o con conocimiento se ha ido debatiendo dentro de este municipio y hay que darle conocer a la ciudadanía que los procesos en cada una de sus etapas son diferentes y existen si documentos señor alcalde, existen documentos de reformas que se generaron primera, segunda como los expusieron en estas reformas está planificado lo que se iba a generar existe planificación en lo que se iba a generar en la situación de emergencia, ahí estaban reestructurados ciertos requerimientos que el COE Cantonal derivó para que se genere ese tipo de cosas, lamentablemente en el tiempo posiblemente no fueron las decisiones adecuadas y no se realizaron la compra, ejemplo los termómetros estaban desde el 28 de abril con la reforma presupuestaria podían haberlo generado la compra hasta el día de hoy, pero lamentablemente no lo generaron así porque finalmente la decisión, no fue la adecuada no fue la acertada o no compartieron o principalmente no se generó, no se generó eso existen los documentos si de reforma pero no de adquisición y eso tenemos que darle claridad a la gente para que no se genere especulación porque la gente está mencionando y los demás concejales están fiscalizando los demás concejales no hacen absolutamente nada y eso es mentira a la ciudadanía, aquí tengo el oficio de Secretaria General en donde se remite ya todos los procesos generados y les voy a leer textualmente: “Remitir la presente resolución adjuntando copias debidamente certificadas del Informe de los gastos efectuados por la declaratoria de emergencia y los documentos habilitantes así como el CD proporcionado en la sesión extraordinaria del 02 de junio de 2020 para revisión del Ing. Edwin Gustavo Mera Jefe de Equipo de la Contraloría General del Estado, quienes se encuentran realizando el examen especial “ a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos, dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 18 de mayo de 2020”, eso*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

generamos en la sesión anterior y fue votado por mayoría, un proceso de fiscalización adecuado con documentos y remitido a Contraloría General del Estado y que en estos momentos están realizando la revisión de todos esos procesos, si existe alguna dificultad con relación a los procesos a nosotros no nos cabe juzgar a nuestro criterio, le corresponde al ente de control realizar la verificación de los procesos y ellos si realizar las observaciones que les pasaran en este caso al alcalde, a quienes generaron los contratos y en este caso a los demás. Hay que aclarar también a la ciudadanía las reformas presupuestarias son un techo es decir yo presupuesto, ejemplo comprarme un vehículos de 20.000 dólares y si en una concesionaria me ofrecen un vehículo a 16.000 dólares he de ver cual me conviene y eso es lo que tiene que hacer y debe hacer el servicio o la unidad de Contratación Pública realizar las verificaciones para generar el ahorro, que nos presentaron de la misma manera en el informe de gastos que existió un ahorro con relación al trecho que se presupuestó, esas reformas finalmente los recursos que no se utilicen en su totalidad van a continuar y van a servir para que en lo posterior nosotros llenemos de hueco que nos mencionaron que estaría dentro de 4 millones de dólares del tema del presupuesto, como no nos vamos a preocupar señor alcalde, como vamos a responder a las necesidades de la ciudadanía con relación a la brecha presupuestaria cerca de 4 millones de dólares eso debemos ir proponiendo tanto usted como alcalde, lo mismo los señores concejales para que dentro de esas propuestas exista empleo, exista seguridad a cada uno de nuestros ciudadanos y también la atención de servicios públicos. Personalmente en relación al centro de salud considero que se debe verificar eso, hemos visto que la salud es prioritaria con relación a todos, las necesidades adicionales y se marque adecuadamente el procedimiento, considero que si usted lo pone en consideración del Concejo la autorización del convenio para que se invierta en esa infraestructura no tendrá ninguna dificultad más bien al contrario ya haya una propuesta para atender la situación de salud y descongestionar la parte del Palacio de Cristal, que si le considero bajarle al centro de salud a un sitio más operativo. Insistirle señor alcalde que es necesario que hagamos ese producto como comunicacional, hagamos ese producto comunicacional para que la gente entienda como son los procesos de contratación y cuando finalmente generaron compras y cuando no y la posibilidad que en su momento y acertada su decisión señor alcalde que si incumplieron la parte en la que iban a generar la venta de los hospitales y los centros de atención como se los denomina, usted ejecute las garantías establecidos dentro de los contratos, es una buena decisión presto que si recordamos la administración anterior veíamos como a pesar de las sugerencias, a pesar de las observaciones se generaban los procesos sin generar ningún tipo de cambio y ahí los problemas que tenemos en la actualidad a los cuales tenemos que ir nosotros solventado. Con este antecedente señor alcalde y con el ánimo de pedirles una vez más compañeros hoy la gente y la ciudadanía nos quieren más juntos, más unidos como un trabajo de equipo, confinar a usted señor alcalde que retome el liderazgo y la dirección del Concejo Municipal con el objeto de que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

vayamos trabajando en equipo y vayamos construyendo el plan de trabajo que en conjunto sea ha ido orientando para que la ciudadanía este defendida en sus necesidades. Con este antecedente señor alcalde mociono que: “se dé por conocido el Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 04 al 10 de junio de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: antes de poner en la calificación de la moción aclaro algunos temas que entiendo que siempre son para confundir a la ciudadanía y no es justo que en este espacio sagrado que es el Concejo Municipal se quiera realizar ese tipo de actos, estoy ya cansado de que se generen tergiversaciones se quiera confundir con desconocimiento y talvez a la ciudadanía que muchos tendrán más desconocimiento de diferentes actos administrativos, eso no es digno de este Concejo, si estuviéramos en un espacio legal la concejala todas las semanas, cometería fraude procesal porque absolutamente siempre tergiversa absolutamente todo, nosotros pedimos al MSP que nos entregue que implementos necesitarían para estos centros de atención temporal era para nosotros poder justificar a las empresas privadas que nos iban a donar diferentes insumos para estos centros de atención temporal que no íbamos a gastar recurso del municipio, sino más bien vamos donando y entregando esto, lamentablemente no hubo esa claridad de podernos informar que se necesita, eso fue el documento que nosotros tenemos, el otro el convenio está realizado, está firmado y lo tengo aquí y creo que les he indicado entonces no tergiversemos las cosas y creo que la mayor parte del Concejo tiene una alta educación aquí y yo a pesar de que no he alzado la voz, no he dicho creo que absolutamente nada de malo si le pido a la ciudadanía disculpas por mí, por las personas que están aquí dentro del Concejo y por la personas que de ponto no tienen esa altura y educación. La brecha presupuestaria es compleja y estamos haciendo un análisis concejal Monga al gasto corriente, le estoy haciendo uno a uno dirección por dirección, persona por persona hoy día me sentare con las diferentes direcciones para poder ajustar personal, lo complicado son los nombramientos permanentes y los contratos laborales, existe una ley que está por aprobarse dentro de la Asamblea Nacional que nos va a permitir tener la flexibilidad de tomar decisiones sobre que personas nos pueden realmente servir y cuales no nos pueden servir en el objetivo de poder ayudar al desarrollo del cantón Mejía, está es una decisión política fuerte pero en este momento hay que hacerla y hay que hacerla con un análisis frio, esperamos que luego no se tergiversen cosas aquí, tenemos que ver cuál es el personal que realmente se necesita para que funcione la administración municipal, son eso yo también apoyaría la moción y lo último que se me escapaba se votó unánimemente el documento el documento que presento el concejal Henry Monga para que exista un documento para la Contraloría porque qué bueno que se fiscalice, que bueno que se transparente con papeles, aquí se hacen juicios de valor sin documentos sin información y sin de pronto haber cometido todavía el hecho, creo que uno de los actos más transparentes en el segundo punto del orden del día, está que yo les



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

presente un informe de toda la emergencia, eso creo que ya he realizado no sé si es la novena, la octava semana que realizo el informe de la emergencia para que ustedes tengan conocimiento de todas las actividades. Existe una moción presentada por el concejal Henry Monga, ¿existe apoyo a la misma, señores concejales?; apoyan todos los señores concejales; existiendo apoyo a la moción presentada por el Concejal Henry Monga, señor secretario procedemos a la lectura de la misma y votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Henry Monga es la siguiente: incluir un punto en el orden del día que dicen: “Dar por conocido el Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 04 al 10 de junio de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19”; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Dar por conocido el Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 04 al 10 de junio de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19”.**

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 003-COOPPOTCM-2020, DE 16 DE MARZO DE 2020, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUE CONTIENE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE COMODATO POR PARTE DEL COMITÉ PRO - MEJORAS DEL BARRIO LOURDES DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA, DE DOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL: Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: gracias señor alcalde, luego de que la comisión correspondiente ha revisado los antecedentes, la base legal amparado en la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 83, 226, 227, 233, 238, 264 y 297, el Código Orgánico de Organización territorial, autonomía y descentralización (COOTAD) en sus artículos 279, 306, 307, 414, 415, 417, 425, 427, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y gestión de suelo en su artículo 4, ha llegado a su análisis y razonamiento mediante visita in situ realizada el 09 de marzo de 2020, por parte de los miembros de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial con los señores concejales Ec. Andrés Guarderas, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. Henry Monga, así como dirigentes del Comité Pro - Mejoras del barrio Lourdes de la parroquia Cutuglagua, procedieron a aceptar el pedido realizado por parte de los dirigentes del Comité Pro - Mejoras del barrio Lourdes de la parroquia Cutuglagua respecto al convenio de administración, uso y mantenimiento de los predios con clave catastral 5306073006 y 5306047067 en la que los integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial observaron los siguiente, en base a los informes de la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

Dirección Administrativa, Dirección de Planificación Territorial y Dirección de Geomántica, avalúos y catastros establecen que si es recomendable proceder a entregar estos espacios comunitarios al Comité Pro - Mejoras del barrio Lourdes de Cutuglagua, área comunal # 1 casa barrial, coliseo, cancha de uso múltiple, capilla, central telefónica y oficinas predio signado con clave catastral 5306073006, con un área total de 3732,67 m2, el área comunal # 2 cancha de fútbol y baños predio signado con clave catastral 5306047067, con un área total de 4051,00 m2.

En conclusión, de acuerdo a todo lo indicado anteriormente, la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de manera unánime resolvió emitir informe favorable a la suscripción del convenio de administración, uso y mantenimiento entre el GAD Municipal de Mejía, el Comité Pro-Mejoras del Barrio Lourdes y el GAD Parroquial de Cutuglagua, por el lapso de 5 años, de los inmuebles de propiedad municipal:

- 1. Casa barrial, coliseo, cancha de uso múltiple, capilla, central telefónica y oficinas predio signado con clave catastral 5306073006, con un área total de 3732,67 m2.*
- 2. Cancha de fútbol y baños predio signado con clave catastral 5306047067, con un área total de 4051,00 m2.*

Recomendaciones, por los antecedentes, base legal, análisis, razonamiento y conclusión expuestos la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, sugiere al concejo municipal:

Autorizar al Señor Alcalde la suscripción del Convenio de administración, uso y mantenimiento con los Representantes Legales del Comité Pro-Mejoras del Barrio Lourdes y del GAD Parroquial de Cutuglagua, de los inmuebles de Propiedad Municipal denominados:

- 1. Casa barrial, coliseo, cancha de uso múltiple, capilla, central telefónica y oficinas predio signado con clave catastral 5306073006, con un área total de 3732,67 m2.*
- 2. Cancha de fútbol y baños predio signado con clave catastral 5306047067, con un área total de 4051,00 m2.*

Atentamente, Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, Sr. Jorge Carpio-Presidente, Dr. David López- Vicepresidente y Lic. Vicente Ayala-Vocal.

Luego de haber emitido este informe señor alcalde procedo a elevar a moción:

Autorizar al Señor Alcalde la suscripción del Convenio de administración, uso y mantenimiento con los Representantes Legales del Comité Pro-Mejoras del Barrio Lourdes y del GAD Parroquial de Cutuglagua, de los inmuebles de Propiedad Municipal denominados:

- 1. Casa barrial, coliseo, cancha de uso múltiple, capilla, central telefónica y oficinas predio signado con clave catastral 5306073006, con un área total de 3732,67 m2.*
- 2. Cancha de fútbol y baños predio signado con clave catastral 5306047067, con un área total de 4051,00 m2, hasta ahí la moción señor alcalde.-*

***Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Jorge Carpio, ¿existe apoyo a la misma señores concejales? existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, señor secretario procedemos a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General,** manifiesta: moción hecha por el concejal Jorge Carpio es la siguiente: Autorizar al Señor Alcalde la suscripción del Convenio de administración, uso y mantenimiento con los Representantes*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

Legales del Comité Pro-Mejoras del Barrio Lourdes y del GAD Parroquial de Cutuglagua, de los inmuebles de Propiedad Municipal denominados:

- 1. Casa barrial, coliseo, cancha de uso múltiple, capilla, central telefónica y oficinas predio signado con clave catastral 5306073006, con un área total de 3732,67 m2.*
- 2. Cancha de fútbol y baños predio signado con clave catastral 5306047067, con un área total de 4051,00 m2, señorita y señores concejales procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor, alcen la mano, señor alcalde por unanimidad se aprueba la moción hecha por el concejal Jorge Carpio; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: Autorizar al Señor Alcalde la suscripción del Convenio de administración, uso y mantenimiento con los Representantes Legales del Comité Pro-Mejoras del Barrio Lourdes y del GAD Parroquial de Cutuglagua, de los inmuebles de Propiedad Municipal denominados:*

- 1. CASA BARRIAL, COLISEO, CANCHA DE USO MÚLTIPLE, CAPILLA, CENTRAL TELEFÓNICA Y OFICINAS predio signado con clave catastral 5306073006, con un área total de 3732,67 m2.*
- 2. CANCHA DE FÚTBOL Y BAÑOS predio signado con clave catastral 5306047067, con un área total de 4051,00 m2.*

6.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO 2020-060-DFM DE 5 DE JUNIO DE 2020, SUSCRITO POR LA ING. ANA ALMACHI, DIRECTORA FINANCIERA, QUE CONTIENE EL PROYECTO PARA BRINDAR FACILIDADES DE PAGO A LOS CONTRIBUYENTES EN LO REFERENTE A PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: *Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal, manifiesta: señor alcalde, compañeros concejales, señorita concejal, en el informe que nos presentan se da los antecedentes legales, en donde consta el código de trabajo, artículo 46, 119, 152, 153, que efectivamente contempla las facilidades de pago, también se hace mención a los artículos 13,17 y 18 de la ordenanza sustitutiva que establece los procedimientos de acción coactiva en el cantón Mejía, en ese sentido hay que señalar y aclarar que esta ordenanza que se hace mención es la ordenanza que fue aprobada en primer debate por el concejo y que en este momento está a manos de la Comisión de Planificación y Presupuesto, hemos tenido las reuniones con la señorita de Coactivas, señora Directora, los concejales, está pendiente, quedó suspensa por el tema de la emergencia, pero esta lista para emitir el informe respectivo para que pase a segundo debate. En ese sentido el proyecto que se contempla, dar a conocer en esta sesión en donde se detallan algunos artículos*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

relacionados a la facilidad de pago de impuestos, no es más que los mismos que están contemplados en la ordenanza que está en proceso de aprobación. Dicho esto creo que la recomendación es a la Comisión de Planificación y Presupuesto que proceda a emitir su informe respectivo y creo que podríamos tratarlo quizás en la próxima sesión, ya la discusión del segundo debate de la ordenanza. Aprobada esa ordenanza se tendrá los mecanismos específicos para proceder a dar facilidades de pago, a quienes lo necesiten. Si quiero aprovechar para señalar señor alcalde, compañeros concejales, en el transcurso de las dos últimas semanas hemos tenido reuniones de la Comisión de Planificación y Presupuesto, justamente para revisar la propuesta de reforma presupuestaria que nos ha presentado la señora Directora Financiera y hemos visto y analizado los ingresos, que va haber se estima una disminución de aproximadamente \$ 4'000.000 dólares y quien sabe sea más señor alcalde, yo creo que es incierto saber que va a suceder, ahí hay ingresos sobre todo los más cuantiosos que tiene que ver con las transferencias del estado, devolución de IVA que hay incertidumbre con cuanto se va a poder contar con esos recursos, en esas circunstancias señor alcalde yo creo que el espíritu que debe tener la administración y el concejo es a promover la cultura de pago de los impuestos, no a promocionar facilidades de pago de sus impuestos. Estamos conscientes y reconocemos que por la dificultad de la emergencia hay personas, hay negocios que tendrán dificultad de pagar y que van a tener la potestad, la facilidad, la posibilidad de acercarse y solicitar un recurso de facilidad de pago, pero esto debe hacerse caso a caso señor alcalde, no debe ser un tema masivo, un tema que el mismo municipio lo promoció sino por el contrario promocionar que todos hagamos el esfuerzo de pagar nuestros impuestos, de ponernos al día y que dar a conocer si, que en caso de no poder hacerlo se acerquen a la Dirección Financiera a establecer algún convenio de pago. Quiero hacer mención brevemente a la información que nos presenta la Directora Financiera, Ana Almachi en el mismo memorando, en relación a las patentes en donde se establece que a nivel, que hasta 30 de mayo se han emitido 1623 títulos, yo quisiera solicitar que hagamos un esfuerzo por considerar, seguramente hay muchísimos más negocios de los que se han emitido los títulos, a mí me parece 1600 es un número bajo en relación a la cantidad de negocios que debe existir en el cantón, entonces por ahí debemos hacer el esfuerzo más bien de incrementar la emisión de títulos. Por otro lado señalar que del total de los títulos emitidos el 87% corresponde a empresas y que son específicamente 97 empresas las que están ahí establecidas, la gran mayoría del monto que ya se emitieron los títulos emitidos corresponde a empresas, no son ni siquiera personas, los títulos emitidos ascienden a \$229.000 dólares y ahí mismo en el informe se da a conocer que se ha recaudado \$153.000 dólares es decir el 67% de los títulos emitidos ya se han recaudado, esto nos da muestra también de que a pesar de la emergencia hay una cultura de pago y una gran mayoría, un gran porcentaje está cancelando las obligaciones, con esto señor alcalde insistir primeramente que esperemos que la comisión proceda a emitir su informe y este concejo proceda a aprobar el segundo debate la respectiva



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*ordenanza y con eso contaremos con el mecanismo para poder dar facilidades de pago a quienes lo necesiten, pero recomendar que no se haga una difusión, una promoción de que pueden acogerse a esta facilidad, sino que dar a conocer sí que solo las personas que tengan realmente las necesidades, que estén estrechos, que tengan la necesidad de cancelar, se acojan a esa facilidad, hasta ahí mi intervención.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: señor alcalde solo para enfatizar un poco más yo pienso señor alcalde que no se debería plantear como un proyecto ¿Por qué? Porque estamos haciendo lo que nos dice la ley, si aquí, facilidades de pago de acuerdo al Código Tributario, y el Código Tributario en el artículo 46 dice: Facilidades de pago, las autoridades administrativas competentes, previa solicitud motivada del contribuyente o responsable, concederán facilidades de pago de los tributos, mediante resolución, siempre que cumplan los requisitos establecidos en este Código y en los términos que el mismo señale, es la recomendación que dice el economista Guarderas, que nosotros deberíamos primero tener el acercamiento de las empresas para que ellos soliciten los plazos o que se hagan convenios ¿Por qué? Porque así mismo nos da que se debe cumplir tres requisitos, primero para hacerse acreedor a los convenios de pago, si razones fundadas que incumplan realizar el pago de contado, sabemos que estamos por la situación de la pandemia, yo creo que eso se va a reflejar el siguiente año y ahí si enfatizar y felicitar la cultura tributaria que tienen las empresas y los ciudadanos del cantón Mejía, porque exactamente es el 66,92% de excelente recaudación de acuerdo a lo que nos informaron, el segundo punto dice oferta de pago inmediato, no menor al 20% de la obligación tributaria y la forma en la que se pagaría el saldo y tres indicación de la garantía por la diferencia de la obligación en caso especial del artículo siguiente y ahí le menciona el artículo 153 de plazos de pago. Señor alcalde pero aquí hay algo que si me preocupa, yo le decía a la compañera Directora Financiera, ayer, señora Directora la autoridad Tributaria competente, artículo 153, al aceptar la petición que cumpla los requisitos determinados en el artículo anterior, mediante resolución motivada, dispondrá que el interesado pague en ocho días la cantidad ofrecida de contado, y concederá, el plazo de hasta veinte y cuatro meses, para el pago de la diferencia, en los dividendos periódicos que señale. Sin embargo, en casos especiales, previo informe de la autoridad tributaria de primera o única instancia, la máxima autoridad del sujeto activo correspondiente, podrá conceder para el pago de esa diferencia plazos hasta de cuatro años, siempre que se ofrezca cancelar en dividendos mensuales, trimestrales o semestrales y ahí acota algo más, y algo que me preocupaba en algún momento analizábamos con los compañeros de la situación de los Pinos, señor alcalde yo le decía a mí me da mucha pena que no se tomó en cuenta para establecer un plazo de pago, le han hecho por cuatro años bajo una resolución administrativa, pero señor alcalde yo personalmente le digo, nosotros deberíamos no dejar herencia a los que vienen atrás nuestro. Me parece señor alcalde que esa resolución administrativa me imagino que debe haber informe de la autoridad financiera para ojala se hubiese hecho para tres años y que*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

la nueva administración que venga no sea quien tenga que estar en ese proceso, era una sugerencia, una observación, la ley le faculta hasta 48 meses, pero yo personalmente pienso que nuestra obligación debe ser no dejarle problemas a la administración que venga, eso es señor alcalde.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: señor alcalde con relación a este proyecto me parece importante que se de facilidades a las personas que van a aplicar, siempre ese necesario de tener un documento habilitante para poder cumplir con ciertas decisiones que se vayan desarrollando, considero que este va permitir que las personas puedan firmar convenios de pago entre la Dirección Financiera, en este caso con las personas que van a acogerse a este pedido y es importante que esto se genere para que así como principalmente se ha ido enfatizando que se debe generar una articulación adecuada para que ellos puedan realizar el pago de sus obligaciones, de la misma manera el municipio debe contar con un proyecto. Considero importante que esto se vaya incorporando y sobre todo se vaya difundiendo para que la ciudadanía entienda las facilidades que se le está entregando por parte de la municipalidad, en este sentido. Con este antecedente y al no existir mayor debate con relación al asunto, si señalarle al compañero concejal Lic. Vicente Ayala, que con relación a los plazos en los cuales se ha suscrito un convenio de pago por los Pinos, hemos visto posiblemente, eso le corresponde a la parte administrativa generar una regulación en base a la normativa específica existente para tal efecto y si bien es cierto nosotros a veces solemos, generamos o tomamos decisiones que incluso rebasan los tiempos de la administración y de la gestión, ejemplo tenemos una obligación con el banco del estado por cencas de diez años y rebasa esta administración y posiblemente la otra, en este sentido y pero aun lo único que nosotros debemos garantizar es que se generen ingresos: y los ingresos se van cargando con ciertos intereses que se van estructurando correspondientemente ajustados de acuerdo a la norma. Con este antecedente señor alcalde considero, como moción que se dé por conocido el Memorando: 2020-060-DFM, de 05 de junio de 2020, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene el proyecto para brindar facilidades de pago a los contribuyentes en lo referente a pago de impuestos, tasas y contribuciones, de la misma manera señor alcalde una vez que ustedes administrativamente generen ya todo, si se culminaría también a la Dirección de Comunicación que genere también un producto comunicacional a fin de que esto pueda permitir que las personas que van a acogerse a este beneficio puedan conocer y participar en los convenios de pago correspondientes, hasta ahí la moción señor alcalde.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: solo por acotar un tema que justamente hablábamos ayer con la señorita Ingeniera y si me gustaría que aparte de todo lo que se incluye aquí, justamente en el final, en el tema de las conclusiones y lo que comentaba el señor concejal ya está dado inclusive en los artículos del Código Tributario en el artículo 46 y hay una parte donde dice previa a solicitud motivada entonces cero que si hay que motivar, ayer justamente yo voy a la realidad señor alcalde y si quisiera que se tome en consideración este tema, ayer justamente estaba en un



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

local que ellos vendían x productos, pero por la emergencia muchas de las personas de la reactivación económica, comenzaron a vender otros productos y justamente llegaban hacerle las inspecciones y le decía tiene que cambiar de patentes, entonces en este sentido creo que he visto y he recorrido que muchos de los locales quieren ese tema, el tema de poder cambiar de patentes, si bien es cierto hay actividades que se van a demorar un poquito hasta reactivar, pero la gente es emprendedora quiere comenzar a emprender, el cambio de patentes se debería dar, también facilidades en este sentido porque aquí veo algunos temas que me parecen interesantes pero que incluyen en la ley, entonces es como una recomendación que se pueda dar facilidades y que se presente, bueno nos han presentado el proyecto, me gustaría que se incrementen esos temas y que conversamos ayer, no se apoyar a la moción del compañero concejal Monga, no se habíamos conversado ayer con el economista, es que se podría mandar a la Comisión, no sé qué posibilidades habría o sino netamente de que se conozca, no, no el proyecto era, no la ordenanza.-**Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: el proyecto que se plantea aquí es el mismo texto, que la ordenanza, entonces la ordenanza ya está en la comisión, por eso digo hay que darle más bien viada a la aprobación de esa ordenanza y ahí contemplaría el mecanismo.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: señor alcalde para complementar algo de lo que propone en la moción, simplemente señor alcalde que en la constitución mismo nos habla de valores y principios que tenemos que cumplir todos los ciudadanos, uno de ellos es la responsabilidad, yo sé que la pandemia nos ha obligado a mermar en nuestros recursos, pero mire que paso con las entidades bancarias, las personas que querían se acercaban y hacían un pedido de acuerdo de pagos, entonces yo también creo señor alcalde que deberíamos dar esa posibilidad para que las personas que lo quieran se acerquen y vean que el municipio es amplio, es tolerante y también es enfático con sus necesidades, entonces podríamos nosotros también promocionar a través de una buena red de comunicación para que se acerquen porque habrá otros que a lo mejor, señor alcalde sí estuvieron en una actividad, no al 100% como era antes pero simplemente lograron obtener algún recurso. Entonces esa sería mi propuesta y ojala señor alcalde luego que superemos esto señor alcalde voy a recordar lo que dije hace mucho tiempo atrás, cuando iniciaba esto, una vez que pasemos la pandemia señor alcalde la comunidad nos va a exigir nuevamente todo lo que estaba presupuestado, todo lo que estaba proyectado, ayer veíamos con mucha preocupación la cantidad de proyectos que se caen para este año y realmente preocupa y duele porque nos va a afectar a todo el cantón, señor alcalde, entonces ese comentario nada más y apoyo la moción del compañero Henry Monga.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: gracias señor vicealcalde, dos consideraciones nada más, lo primero que nosotros queremos aquí proponer es que exista flexibilidad tal vez para esa persona que la ha pasado mal, debe haber habido personas que tienen el sustento económico, la solvencia para poder cubrir y que bueno que tengamos nosotros una gran cantidad de un porcentaje amplio de personas que son responsables con



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*sus diferentes responsabilidades que tienen con el municipio, pero así mismo es bien cierto que hay personas que ha pasado mal y que si queremos que se trate de buscar la manera de darle un aliento, una ayuda desde el municipio a ese ciudadano, eso creo que es uno de los temas que está planteado. La segunda parte nosotros para ir caminando a la reforma si he pedido yo que se analice a lo que termine junio no va a ser lo mismo por ejemplo que nosotros hagamos un análisis de la reforma, les voy a poner solamente un criterio y un análisis para todos en función del semáforo en rojo, donde prácticamente el sistema productivo, es decir el circulante que podía haber existido estaba totalmente parado, ahorita en la semaforización amarilla vamos viendo que ya hay una activación del aparato productivo y por lo tanto gente que talvez ya pueda venir a cumplir sus obligaciones, esto así mismo hacia el gobierno central, yo hablaba ayer con la directora financiera y le preguntaba cuántas cuotas nos han pagado porque estaban adeudándonos, solamente la mitad de febrero, entonces ya tenemos pagada la mitad de febrero, la mitad de marzo y esperemos que eso se vaya normalizando, hay que ver las cuotas si se reducen o no se reducen, eso también es otro análisis que tenemos que tener peor yo creo que en esta semaforización que tiene ya prácticamente el país con un cambio a amarillo tiene que ver que es lo que pasa, el petróleo al inicio de la emergencia teníamos que darles talvez un dólar loara que se lleven un barril, ahora el petróleo ya empieza a tener un precio estable que esta sobre los treinta dólares, entonces son temas que no son solamente de una coyuntura cantonal, nacional, sino creo que hay que hacer un análisis mundial y si pienso que hay que esperar que hay que pasa en junio dentro de estos diferentes aristas para poder nosotros manifestar cual exactamente puede ser el recorte del presupuesto, si es que así se lo determina, sin embargo también hay que dejarle claro a la ciudadanía que todos estos escenarios se los tiene, un escenario complicado adverso o uno mediano y otro que talvez podría ser positivo, entonces eso también se los pongo en consideración a los señores concejales. Existiendo apoyo a la moción señor secretario procedemos a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: moción hecha por el señor concejal Henry Monga es la siguiente: Dar por conocido el Memorando: 2020-060-DFM, de 05 de junio de 2020, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene el proyecto para brindar facilidades de pago a los contribuyentes en lo referente a pago de impuestos, tasas y contribuciones; señorita y señores concejales procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor, alcen la mano, **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Dar por conocido el Memorando 2020-060-DFM de 5 de junio*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

de 2020, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene el proyecto para brindar facilidades de pago a los contribuyentes en lo referente a pago de impuestos, tasas y contribuciones”.

7.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO Nro. 2020-057-DFM DE 05 DE JUNIO DE 2020, SUSCRITO POR LA ING. ANA ALMACHI, DIRECTORA FINANCIERA QUE CONTIENE EL INFORME DE EXONERACIÓN DE LOS CANONES DE ARRIENDO DE MERCADOS Y OCUPACIÓN EN LA VIA PÚBLICA:

Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: señor alcalde he revisado con mucha atención el informe con relación a lo que usted está solicitando con relación al Memorando Nro. 057 de la dirección financiera con relación al 05 de junio de 2020 en la que señala exoneración de los canones de arriendo de mercados y ocupación de la vía pública, señor alcalde dentro de una de las consideraciones siempre es necesario cumplir con un adecuado proceso con relación a los temas que vamos a ir tratando en ese sentido señor alcalde el informe financiero se justifica a través de un informe jurídico respecto a la posibilidad que se podría generar o dar viabilidad pero lamentablemente generan un proceso bastante erróneo puesto que dentro del informe señala dentro de la recomendación nueve una vez emitido el informe financiero se pone en conocimiento del concejo municipal a fin de que se realice su correspondiente análisis y aprobación, dentro del informe jurídico se omite uno de los artículos establecidos dentro del COOTAD, específicamente el 186, el cual me voy a permitir dar lectura señor alcalde en la que señala la facultad tributaria de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritos metropolitanos y que señala mediante ordenanza podrán crear, modificar, exonerar o suprimir, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, por procesos de planificación o administrativos que incrementen el valor del suelo o la propiedad; por el establecimiento o ampliación de servicios públicos que son de su responsabilidad; el uso de bienes o espacios públicos; y, en razón de las obras que ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción, así como la regulación para la captación de las plusvalías, con este antecedente señor alcalde al ser esta una tasa establecida a través del arrendamiento que se genera a través de la ordenanza que cita si la procuraduría, que regula el arrendamiento los mercados y ferias libres del cantón Mejía, es necesario que la dirección financiera y procuraduría sindical elaboren la ordenanza para tal efecto, es decir tendrán que presentar un proyecto con relación para que se pueda dar viabilidad a lo que usted está planteando con relación al asunto de arrendamientos, con este antecedente señor alcalde concluyo mi intervención.- Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal, manifiesta: si señor alcalde, por ahí mismo iba yo a exponer mi participación en el sentido de que en el artículo 55 del COOTAD, competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, en el literal e) dice: crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras, parece que ahí no se tomó en cuenta ese particular y si hay necesidad de algo. Y precisamente es esto señor alcalde en verdad el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*señor director de servicios públicos emite su informe pidiendo que se proceda al análisis para la posibilidad de exonerar a los señores de los diferentes giros y ahí el señor procurador sindico emite un informe jurídico en la que nos indica que es jurídicamente viable exonerar los cánones de arrendamiento de los giros de negocio que se encuentran suspendidos, solo dice los que se encuentran suspendidos, entonces ahí nos hace falta información que giros si están siendo suspendidos, hay una información si del administrador de mercados que ayer tabulaba la información que más o menos llegaron a 106 negocios funcionando normalmente, de los 800 y pico que han sido en total, pero en una de sus recomendaciones y que me parece bastante interesante el señor procurador sindico nos dice, en el 5.1 que la dirección financiera del GAD Municipal del cantón Mejía realice el análisis respectivo y determine la pertinencia presupuestaria de la exoneración de arriendos en los giros de negocios detallados en los informes emitidos por la dirección de servicios públicos e higiene, una vez emitido el informe financiero se ponga en conocimiento del concejo municipal a fin de que se realice su correspondiente análisis y aprobación, pero en la parte concluyente señor alcalde la señora directora financiera nos dice con fecha 15 de mayo de 2020, suscrito por el procurador síndico quien concluyo que es jurídicamente viable exonerar los cánones de arrendamiento, pongo en consideración del concejo municipal, la facultad de realizar la exoneración del pago de los arrendamientos del mercado mayorista, central, comedor municipal, ocupación de la vía pública, pero yo señor alcalde le veo que falta el análisis financiero de la pertinencia porque prácticamente lo que la señora directora nos dice que jurídicamente es viable en base a lo que nos dice el señor procurador sindico, pero el señor procurador sindico lo que pide es que realice la pertinencia financiera de parte de la dirección financiera para ver si es aplicable o no, entonces me parece señor alcalde discúlpeme que al momento que nos ponen aquí en el seno del concejo, como que el señor procurador sindico manda el informe para que financiero se pronuncie, entonces financiero se ampara en lo del jurídico y nos dan al seno del concejo para que nosotros decidamos, me parece señor alcalde que los informes de los compañeros deben ser más contundentes en el sentido de nosotros poder tomar decisiones, porque nos toca analizar todo y en verdad el señor procurador sindico me parece que debía haberle puesto en el informe en vista de que se analizó las atribuciones exclusivas del concejo municipal debe crearse una ordenanza, no cierto, son cositas que nos obligan a nosotros como concejales a estar escudriñando bien, analizando, entendiendo la ley y ahora recuerdo tanto cuando ingresamos en política nos decía el líder de nuestro movimiento, vean compañeros no se compliquen ustedes tienen que caminar, cuando se trata de actuar hagan exclusivamente lo que dice la ley, no se trata de interpretar, hagan lo que dice la ley y verán que van a poder caminar, solamente eso señor alcalde.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: justamente iba también por ese tema, yo quiero hacer unas preguntas a parte de las recomendaciones que ya nos pone el Dr. Ramiro Mayorga, yo si quisiera preguntarle al procurador como llegaron a esa*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*conclusión porque incluso en el 5.1 como decían los compañeros que la dirección financiera del GAD Municipal del cantón Mejía realice el análisis respectivo y determine la pertinencia presupuestaria de la aplicación de la exoneración de arriendos en los giros de negocio detallados en los informes emitidos por la dirección de servicios públicos e higiene, nos envían un documento donde esta marzo, abril, mayo y junio pero no nos detallan, recuerden que la pandemia empezó el 16 de marzo, entonces no nos detallan si es todo marzo, si es la mitad de marzo inclusive, el día anterior, creo que fue martes que tuvieron una reunión con las personas del comedor, me comentaban que ellas van a seguir todavía por un tiempo suspendidas y aquí nos ponen hasta junio, entonces yo si quisiera saber dónde está el detalle de cuales se van a exonerar y que va a pasar con los que van a seguir suspendidos, entonces allá va mi pregunta estimado procurador, me gustaría que me ayude con esa interrogante sobre todo saber si aquí se les está poniendo a todos incluidos, a los que estuvieron y no estuvieron y como le comento de lo que tengo conocimiento algunos locales todavía van estar suspendidos y no sabemos todavía hasta cuando, entonces en ese sentido si quisiera que nos ayude el señor procurador.- **Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, procurador síndico**, manifiesta: gracias señor alcalde, señorita concejala, señores concejales, compañero secretario, compañeros directores muy buenos días, efectivamente nosotros como procuraduría síndica únicamente analizamos estrictamente temas de carácter legal y la pertinencia de que se pueda realizar o no algún tipo de circunstancia, en este caso la exoneración de los pagos de cánones de arrendamiento, claramente dentro de nuestro informe en el 4.6 señala que es jurídicamente viable exonerar los cánones de arrendamiento sobre los giros de negocio que se encuentran suspendidos porque si ha existido el uso del espacio por parte de ciertos comerciantes ya no cabe dicha exoneración en vista de que han lucrado en razón de la actividad que realizan, pero esa circunstancia debe ser analizada por la dirección de servicios públicos, quien debe exponernos cuales han trabajado, cuales no han trabajado, cuales han aperturado de manera esporádica, cuáles de manera permanente y quienes efectivamente durante todo el tiempo jamás se acercaron a laborar. Hemos citado el código del comercio dentro del informe jurídico, en vista de que los contratos de arrendamiento comerciales son considerados de orden mercantil y la normativa dentro del código de comercio si establece la posibilidad de exonerar en base a circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor dentro de las recomendaciones nosotros habíamos manifestado que previamente a que se pueda hacer una exoneración la dirección financiera debería determinar cuál es el costo financiero que llevaría eso al GAD en caso que se pueda aplicar, básicamente en montos exactos y que posteriormente si efectivamente sea puesto en conocimiento del concejo, puesto que es el único que puede exonerar esas circunstancias, pero básicamente en torno a la pregunta de la señorita concejala si se ha establecido que la exoneración debe ir exclusivamente sobre aquellos negocios que se encontraron suspendidos, en vista de que no sería justo de que al haber lucrado de manera total o parcial tengan una exoneración de*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*estos pagos de arrendamiento, no sé si por ese lado va la pregunta va señorita concejala o talvez alguna aclaración más al respecto cuando esta procuraduría lo único que hace es emitir criterios legales, los técnicos le corresponde ya a la dirección financiera, en este caso específicamente a la dirección de servicios públicos.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: quiero intervenir compañeros, creo que para poder aclarar aún más el espíritu de esta propuesta que se pone en el pleno para poder debatir, porque aquí también debatimos propuestas, ideas, el espíritu de esto es que nosotros al ser propietarios como Municipio de Mejía de algunos espacios que se dan en arrendamiento es tratar de buscar la normativa, el ajuste para poder ser más justos si cabe el término, sobre lo que ha pasado en la pandemia existen algunos espacios que créanme nosotros al ser los dueños de esos espacios no me parece que sería justo que nosotros cobremos si es que tal vez el espacio no fue ocupado, ese es espíritu de lo que se propone. Si bien es cierto el artículo 264 de la Constitución manifiesta en su numeral quinto: crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras, y que el mismo texto manifiesta el artículo 55 del COOTAD en las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas en el literal e) dice también exactamente lo mismo: crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras, pienso que en el debate lo que manifiesta el concejal Henry Monga está cerca de la verdad que sería, generar la ordenanza con los respectivos ajustes y creo que de esa manera nosotros podríamos regresar y proponer este espíritu, que sería lo que manifestamos, que se cobre a los que se tiene que cobrar y de pronto a los que no se tiene que cobrar, tratar de buscar de la manera más justa que las personas no se carguen también ese problema, ese es el espíritu compañeros.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: gracias señor alcalde, si en verdad señor alcalde para complementar no más porque ya está hecha la observación clara cuál va a ser el mecanismo para poder atender este pedido, pero sí señor alcalde cuando nos entregan los documentos técnicos vemos que en algunas instancias no cumplen lo que es un documento o un informe técnico, yo traje un concepto de lo que es un informe técnico dice: documento que describe el progreso o los resultados de una investigación técnica, o el estado de un problema, porque si no nosotros cogemos los documentos señor alcalde y nos quedamos como se dice a medias incompleto, otra cosa señor alcalde de que si sería correcto que se haga justicia aquí porque según ayer la comisión que estaba reunida con la señora directora, veíamos que algunas personas ya habían cancelado esos arrendamientos del mes de marzo, entonces si sería importante de realmente definir quiénes son los que van a cancelar y quienes no, de igual manera señor alcalde hacerle un pedido de que en algunos giros que si sería bueno que ya se los activen porque yo creo que así como están activados otros ya podrían activarse estos y estos podrían tranquilamente obtener algún ingreso y poder atender posiblemente estos pagos de arriendo señor alcalde. Porque mire por ejemplo el giro de ropas ya podrían ustedes ver la*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*manera de irles activando espaciadamente, yo creo que eso ya podría señor alcalde estas personas activar y ver también quienes son los que realmente necesitan y una situación señor alcalde, la situación del mercado no sé si se lo podrían retomar que de todos modos el municipio sigue pagando, esta cancelado el crédito no creo que este suspendido, entonces ver si se lo podría señor alcalde con la fuerzas armadas reactivar esa construcción y ver si en tal caso se puede ir viendo una posibilidad de que los pisos vayan siendo terminados y que se vaya habilitando, ese es mi pedido también señor alcalde, es un comentario nada más.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: para aclarar este tema del mercado que me parece importante y pertinente tal vez dentro del punto, había mantenido yo reuniones con el cuerpo de ingenieros del ejército hace algunas semanas para el tema de reactivación del proyecto. Proyecto que nosotros lo cogimos en el 27%, 25% más o menos me parece, de construcción, es decir en la administración nuestra falta todavía el 75% y estamos llegando ya al 54% de la construcción, faltaría el 46% de lo que me informaron el día de ayer. Hemos generado una comisión, primero para que vaya esclareciendo algunos temas, ahí hubo una suspensión, este informe me entregan la próxima semana, de cuál fue la suspensión, porque fue la suspensión, si ya está subsanado, primero acataríamos y subsanaríamos ese tema, luego el cuerpo de ingenieros del ejército va hacer una reactivación moderada o con un proceso de que personas irían ingresando y que actividades, y otro tercer criterio que es importante, es la situación d empatar el proyecto de la avenida Amazonas, lo que sería agua potable, alcantarillado, el cambio de toda esta vía más lo que sería el asfalto que tendríamos que ir empatando, ahí hay una situación que hay que conversar que es la gente que se encuentra en la vía de la Amazonas, donde nosotros tendremos que intervenir ahí hay una situación que tendremos que ir solucionando en el camino no, eso para darles a conocer. Creo que la próxima semana yo tendría ya más claro el tema de reactivación del proyecto.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: señor alcalde, compañeros de concejo, en verdad en este punto el análisis del memorando presentado por la Ing. Almachi, Directora Financiera me parece que como se ha señalado está incompleto, porque no creo que sea el espíritu, aunque así se lo señala el exonerar la totalidad de la tarifa de arriendo a todas la personas del mercado central, de los mercados y por el mes completo de marzo, abril, mayo y junio. En primer lugar en el mes de marzo la emergencia comenzó a mitad del mes, la primera quincena se trabajó normalmente y de igual manera este mes de junio, en que ya estamos en semáforo amarillo pues ya debería reactivarse la gran mayoría de los negocios, entonces el memorando que los presenta la Ing. Directora Financiera es estimando como si los cuatro meses no se hubiera trabajado y como que todos los contratos de arrendamiento se exonerarían. En ese sentido señor alcalde falta un informe de la dirección de servicios públicos, un informe técnico, un informe que de manera específica señale que negocios trabajaron, cuales otros no trabajaron, cuales trabajaron a medias y de esa manera se haga una propuesta de exoneración específica acorde con la cantidad de tiempo, con la*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*cantidad de lugares, espacios, negocios que trabajaron o no trabajaron y solo ahí mediante el respectivo análisis de la dirección financiera del cálculo de cuanto eso significaría podremos tratar a través de una ordenanza como se lo ha señalado. Manifiestar si de manera general señor alcalde, que todas la reducciones de ingresos, que todas la exoneraciones, que todos los aplazamientos o facilidades de pago van a redundar y significan menores ingresos, significan menores obras o mayores ajustes en cuanto a los gastos corrientes que tiene el municipio, yo estoy de acuerdo, consciente de que hubo negocios que definitivamente no trabajaron, entiendo que el comedor municipal, los sitios de arrendamiento en sitios públicos como en unidades educativas, esos definitivamente no trabajaron, pero otros negocios si trabajaron, trabajaron a medias digamos así, entonces no se puede hacer una propuesta de reducción de exoneración de la totalidad que significaría alrededor de \$83000 dólares, señor alcalde que están estimados dentro de la reducción de los \$ 4'000 000, entonces analicemos bien la cantidades, tratemos de ser justos con todos, dar la exoneración a quien corresponda y a otras personas que si trabajaron o trabajaron a medias, que sea la propuesta acorde con la cantidad que trabajaron señor alcalde.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: se señor alcalde yo creo que aquí para agilizar usted y la comunidad va analizar de que tenemos muchas coincidencias entre los compañeros y eso nos da la pauta de que nosotros cuando recibimos la documentación, si lo analizamos inclusive en conjunto los temas y por eso es la concordancia y el acuerdo que se van llegando, para no alargar decía de que no es justo, de que en este informe se generalice a todos, sino más bien se haga un análisis exhaustivo para dar este beneficio a quien realmente se lo merece, entonces en este sentido creo yo que esto debe trasladarse a las comisiones correspondientes, para que luego en la próxima reunión ya tengamos el análisis exhaustivo y correspondiente de cada una de las direcciones y de las comisiones para poder dar viabilidad, porque es importante de que la economía se dinamice acá en cada uno de los giros y ya lo han dicho cada uno de los compañeros para que la comunidad se sienta tranquila y poder trabajar en conjunto, nada más ese es mi criterio señor alcalde.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: si señor alcalde realmente si ha sido un problema para los compañeros del mercado, unos han trabajado, otros no han trabajado, pero ellos también han tenido su problema en el traslado, en como adquirir sus productos para poder hacer la venta, entonces si es un problema, quisiera hacer alusión al artículo 39 de la constitución que dice: el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. Señor alcalde por la amistad que tengo con un chofer de una x cooperativa me dice que ellos están en serios problemas, que la recuperación de ellos es muy problemática aparentemente el tener una buseta genera recursos, peor aún los compañeros que hacen la*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-JUNIO-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



feria en los diferentes mercados. Entonces gracias a todas las intervenciones de los compañeros se ha hecho un verdadero análisis y se debe trasladar a la comisión respectiva para que se elabore el proyecto de ordenanza, así como hay la sugerencia el Dr. Henry Monga, entonces por lo tanto señor alcalde propongo una moción: Disponer a la dirección financiera, a la dirección de servicios públicos y a procuraduría sindical elaborar el proyecto de ordenanza respectiva, y que pase a la comisión de planificación y presupuesto, para que se emita su análisis e informe respectivo, gracias señor alcalde, hasta ahí mi moción.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal David López, ¿existe apoyo a la misma?.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: quisiera pedir si están de acuerdo compañeros que sea la comisión de planificación y presupuesto y la comisión de servicios públicos por favor, las dos comisiones.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: no hay problema señor alcalde, podemos incluirle.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: como el proponente acepta la sugerencia respectiva con esa sugerencia, están de acuerdos señores concejales con la moción presentada. Existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal David López, señor secretario procedemos a la lectura y realizamos votación ordinaria.- **PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: moción hecha por el señor concejal David López Robles es la siguiente: “Disponer a la Dirección Financiera, Dirección de Servicios Públicos y Procuraduría Sindica, elaboren el proyecto de ordenanza respecto a la exoneración de los cánones de arriendo de mercados y ocupación a la vía pública, a fin de que sea trasladada a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, de Servicios Públicos e Higiene, para su análisis e informe correspondiente”, señorita y señores concejales procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor, alcen la mano, **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Disponer a la Dirección Financiera, Dirección de Servicios Públicos y Procuraduría Sindica, elaboren el proyecto de ordenanza respecto a la exoneración de los cánones de arriendo de mercados y ocupación a la vía pública, a fin de que sea trasladada a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, de Servicios Públicos e Higiene, para su análisis e informe correspondiente”.**

8.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2020-046-M DE 11 DE JUNIO DE 2020, SUSCRITO POR EL DR. HENRY MONGA, CONCEJAL:
Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: señor alcalde como parte del reglamento interno de las organizaciones políticas, también es la participación a la alternabilidad de personas que están como alternos dentro de la concejalía, en este sentido señor alcalde, en



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

base a esta fundamentación y sobre todo al artículo 44 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, solicito que desde el 15 de junio hasta el 15 de julio se autorice el derecho al uso de mis vacaciones y que se convoque a la concejala alterna Verónica Mala Delgado, para que participe dentro de las sesiones de concejo.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: ante el pedido hecho por el compañero Henry Monga sobre el derecho de sus vacaciones, quisiera mocionar señor alcalde que: se autorice en uso del derecho a las vacaciones al Dr. Henry Monga Aguilar, concejal del GAD Municipal del cantón Mejía que por ley le corresponde desde el lunes 15 de junio hasta el 15 de julio del año en curso y que en el periodo de ausencia se convoque a la concejala alterna Verónica Mala Delgado, esa es mi propuesta y mi moción señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal-vicealcalde Gonzalo Hinojosa, ¿existe el apoyo a la misma, señores concejales? Existiendo el apoyo a la moción presentada por el señor vicealcalde, señor secretario procedemos a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: moción hecha por el señor concejal Gonzalo Hinojosa es la siguiente: “Autorizar el uso del derecho a las vacaciones al Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, concejal del GAD Municipal del cantón Mejía que por ley le corresponde desde el lunes 15 de junio hasta el 15 de julio del año en curso y que en el periodo de su ausencia se convoque a la señora concejala alterna Verónica Mala Delgado”, señorita y señores concejales procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor, alcen la mano, **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Autorizar el uso del derecho a las vacaciones al Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, Concejal del GAD Municipal del cantón Mejía, que por ley le corresponden, desde el lunes 15 de junio hasta el 15 de julio del año en curso y que en el periodo de ausencia se convoque a la Concejala Alterna Verónica Mala Delgado”.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: ¿existe otro punto dentro del orden del día señor secretario?.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: señor alcalde antes de que se cierre la sesión quisiera que hagamos llegar de parte del concejo un saludo a ese ser humano, grandioso que es el padre, el día domingo creo que, ¿no es?, sí, pero bueno adelanto el saludo nada más señor alcalde.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: señor alcalde mil disculpas si me permite, se me paso, por favor si es posible brindar un minuto de silencio por la compañera Gabriela Villacis que falleció su papacito, por favor y es concejala alterna de mi persona, muy amable señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: hagámoslo. Muchas gracias por hacernos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 030**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 11-JUNIO-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

acuerdo señor concejal Ayala, ante el sensible fallecimiento del señor Alfredo Renato Villacis Zaldumbide padre de nuestra miembro del directorio de Acción Social la Sra. Gabriela Villacis.

9.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA: *El himno al cantón Mejía es coreado por los presentes.*

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: damos por cerrada la sesión siendo las 12h15 del día, muchas gracias señores concejales.

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 02 de julio de 2020.-CERTIFICO.*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*